

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2022 – 2023
ACTA No. 027 de 2023**

Fecha: Marzo 21 de 2023

Hora: 09:52 a.m.

El día Martes 21 de Marzo de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Buenos días para los Congresistas, para los invitados, para los Funcionarios citados, para la señora Ministra, a los Viceministros y para los Asesores y Asistentes a esta sesión de la Comisión Quinta.

Señor Secretario, sírvase llamar lista y abrir el registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos Representantes, señora Ministra, a los citados.

Señores de Sistemas habilitar el registro biométrico para verificación de Quórum.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, sírvase certificar el Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PETE VIVAS ERMES EVELIO

RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

❖ Con excusa dejó de asistir la Honorable Representante:

RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Haga el favor y lee el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Les pido el favor a los Asesores, a los Asistentes de los Representantes, un poquito de silencio y también que se me ubiquen en las barras o al lado izquierdo del Salón para que puedan los Representantes entrar y ubicarse en sus curules.

Gracias.

Orden del Día para la sesión del día martes 21 de 2023.

Primero. Llamado a lista y verificación de quórum.

Segundo. Citación a sesión, a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, doctor RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES; a la señora Directora General del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, doctora LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS; al señor Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS - INVEMAR, doctor FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA; al señor Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, doctora GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO; al señor Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA; al señor Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, doctor HERNANDO GARCIA MARTÍNEZ; al señor Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, doctor WILLIAM KLINGER BRAHAN; con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 22 – 26, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, en los temas de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274

de 2023 Senado, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Invitar al señor Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollos Sostenibles - ASOCARS, doctor RAMÓN LEAL LEAL y a los señores Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Según Proposición No. 037 Legislatura 22 - 23, presentada por los Honorables Representantes: NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO y JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, la cual fue aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 024 Legislatura 22 - 23; y la Proposición No. 043, suscrita por los Honorables Representantes: OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ y otras firmas, discutida y aprobada en la Sesión del día 16 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 026 Legislatura 22 - 23.

Tercero. Anuncio de Proyectos.

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

Presidente.

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

Vicepresidenta.

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión el Orden del Día, continúa la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Lo aprueba la Comisión Quinta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día leído.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, anuncie los Proyectos de una vez.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Anuncio de Proyectos de Ley para la sesión en que se discutan Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley 016 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proyecto de Ley 094 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 116 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 129 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 206 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 207 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 235 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 238 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 258 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley 294 de 2022 Cámara, 108 de 2022 Senado

Han sido anunciados, señor Presidente, los Proyectos para la próxima Sesión en que se discutan Proyectos de Ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Vamos a dar comienzo a la Sesión de hoy que es la Citación a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el tema de los Artículos relacionados con este sector que están incluidos en el Plan de Desarrollo.

Para eso quiero que los Congresistas que van a intervenir se vayan anunciando, con el fin de que puedan participar, por ahora le vamos a dar la palabra la Coordinadora de esta citación, a la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a la Ministra de Ambiente, la doctora Susana Muhamad y a todo su equipo del Sector Ambiente, los Directores de los Institutos de Investigación Científica, la Directora Encargada de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Carolina Jarro, a ASOCAR'S y a todas las personas que vinieron hoy para que dialoguemos de manera constructiva sobre el Plan de Desarrollo al que le hemos dado la mayor importancia en su estudio y en la presentación de propuestas para que el Sector Ambiente se vea fortalecido y tenga en este Plan de Desarrollo las Normas que requiere.

Quiero comenzar Ministra por felicitarla por la decisión que usted tomó de firmar la Resolución que concreta la ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, que tomó más de siete años y quiero aprovechar para felicitar al Ministerio y al equipo del Ministerio, al equipo de Parques Nacionales y por supuesto, también a los aliados que trabajaron durante tantos años para lograr ésta que es una meta muy importante.

Nosotros hemos hecho un análisis y propuestas que tienen como objetivo fundamental, uno, fortalecer y brindar herramientas para la acción climática, la lucha contra la deforestación y protección y uso sostenible de nuestros bosques y biodiversidad y áreas protegidas, en eso hemos centrado el análisis, las propuestas y las observaciones que hemos hecho, Ministra.

Estudiamos juiciosamente las bases los 300 Artículos, hoy ya son más de 300, además el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo y hemos encontrado aspectos supremamente importantes, algunos que tienen oportunidad de mejora, temas estratégicos que deben ser incorporados también para los que hemos hecho proposiciones concretas, que llevamos desde el comienzo a la discusión con el Ministerio de Hacienda y con Planeación Nacional y que no fueron aceptadas y hoy volvemos a radicar a las Comisiones Económicas para que se pueda dar esa discusión.

Voy a comenzar por destacar lo bueno del Plan, este es un Plan Intersectorial, que permite que los cinco ejes transformadores reconozcan la necesidad de articular todos los sectores de la economía del país para apoyar los temas ambientales, yo la quiero felicitar por eso, porque los temas de cambio climático, de conservación de la naturaleza y aprovechamiento sostenible de los recursos, sin duda, van más allá del sector ambiental y el Plan ha planteado esta intersectorialidad, felicitaciones, de los pocos que hemos conocido en los últimos años, creo que ninguno como este ha logrado ese efecto.

El Plan además tiene un enfoque diferencial que le da un apoyo especial a las minorías Étnicas, a Campesinos y Poblaciones históricamente vulnerables y eso también es de celebrar; también nos parecen estratégicas las apuestas regionales que llevaron a las Entidades y al Gobierno Nacional a las Regiones, porque nada más importante en este país que reconocer las diferencias de nuestras Regiones y el Plan hizo un esfuerzo muy grande por esto.

Quiero también destacar lo que podríamos mejorar, nosotros observamos que para el CONALDEF que ha sido una herramienta tan importante faltaban entidades muy importantes como la Fiscalía General de la Nación y otros miembros, y vimos en sus respuestas a los cuestionarios Ministra, que usted está totalmente de acuerdo con eso, que lo planteó y sin embargo, en la Ponencia que fue radicada esa modificación no es completa, de tal manera que insistiremos con una Proposición para que las herramientas del CONALDEF siendo esta la principal prioridad que tiene este país, para esa deforestación, pueda de verdad servirle a esos propósitos.

Nosotros presentamos otras Proposiciones, por ejemplo, que tienen que ver con las barreras legales que hoy existen para lograr que las Concesiones Forestales Comunitarias puedan darse, usted también anunció en el cuestionario, en las respuestas al cuestionario, la necesidad de precisar esa propuesta, pero tampoco quedó en la Ponencia que fue radicada, entonces, vamos a querer insistir en eso también.

Lo mismo que en la vinculación de los Pagos por Servicios Ambientales como herramientas de construcción de Paz, también creemos que se puede mejorar esa redacción y esas herramientas que usted tenga allí para lograr esto.

La vinculación del Ministerio de Ambiente en uno de los ocho Subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria que es el Artículo 39, porque Ambiente no coordina ninguno y allí hay uno muy importante que está referido de los conflictos Socio Ambientales en donde nosotros consideramos que el Ministerio de Ambiente debe ser el Coordinador y pusimos también un texto para radicar como una Reforma que se le pueda hacer al Proyecto presentado.

Respecto del RENARE también presentamos una Proposición, el RENARE para los compañeros, recordemos es el Sistema por el cual se pueden registrar todos los proyectos que utilizan bonos de carbono y los impuestos al carbono destinados a causar un impacto importante en la deforestación evitada y en el trabajo con las comunidades para este propósito, esto no se ve reflejado en el Artículo radicado en la Ponencia para el primer debate y también estamos tratando de apoyar la gestión del Ministerio con el RENARE, que sea el Ministerio el que pueda decidir quién Administra el RENARE, pero nadie distinto al Ministerio de Ambiente y clarificar esa competencia para que sea usted con su equipo quien defina si es directamente el Ministerio o cómo quiere hacerlo.

Lo que hemos querido hacer incluso con otros Partidos, con otros compañeros, con el Gobierno, es abrir espacios de concertación entre el Gobierno y el Congreso para

fortalecer estas propuestas, ¿qué nos preocupa?, hay unos temas que nos preocupan, uno, pues se refiere a los recursos que están previstos para la implementación del Plan, sé que el Ministerio tiene muchas fuentes importantes pero al ver la cifra es el 6% de la inversión total del Plan la que se refiere al tema ambiental, si sumamos lo que también viene por convergencia regional alcanza apenas el 20% y este Gobierno no solo tiene un excelente Equipo Ambiental en ustedes todos los que están aquí, que pueden hacer realidad las promesas del Presidente Petro, desde la Campaña y con un Gobierno que quiere dar una señal definitiva en los temas ambientales, sino que también pues nos preocupa que tengan la disponibilidad de esos recursos.

Por eso queremos apoyar en la adición presupuestal lo que ustedes han planteado para que sea realidad los recursos que lleguen a fortalecer el Funcionamiento, por ejemplo, de los Institutos de Investigación, de Parques Nacionales, porque ese funcionamiento en este tipo de entidades se vuelve realmente misional, no se pueden mover, no pueden contratar los Científicos, no tienen gasolina, no tienen para los recorridos de control y vigilancia, allí se queda la gestión, por eso nos ha parecido tan importante y por supuesto, también para cumplir las contribuciones nacionales del Convenio de Cambio Climático.

El Proyecto sustrae a el Congreso de las discusiones trascendentales sobre las modificaciones del SINA, Ministra, queremos apoyar esa iniciativa que tiene tan fuerte desde el comienzo este Gobierno, de hacer ajustes al Sistema Nacional Ambiental, de empoderarlo más, de fortalecer, y después de tantos años, ya más de 30 años de funcionamiento del Sistema, hacer los ajustes necesarios.

Entonces, queremos proponerle que cuente con nosotros, que tenemos toda la intención, un equipo muy robusto que lleva muchos años trabajando en el Sistema y que quiere realmente aportarle en esto, en los temas de cambio climático para fortalecer la Institucionalidad, en la gestión forestal que también hace poco hicimos una muy interesante Foro en la Comisión Accidental de Bosques y Cambio Climático, en donde escuchamos la necesidad de parte de todos los sectores, del sector privado y de los que están trabajando en el tema, la necesidad de fortalecer la Economía Forestal en Colombia en muy buena medida para proteger el bosque natural de nuestro país, entonces, allí queremos estar.

También las propuestas que pueden ser en este momento difíciles de entender que están en el Plan de Desarrollo, como es quitarle la competencia al Ministerio del Ambiente sobre una herramienta tan importante como las tasas retributivas y compartir esa competencia con el Ministerio de Vivienda, realmente lo que vemos con el enfoque que se le ha dado y las intervenciones que hemos escuchado, es que se piensa primero en todo menos en el río, la tasa retributiva viene es a Apoyar la gestión sobre la descontaminación de los ríos que es creciente y es supremamente grave.

Entonces, queremos, ojalá que, por supuesto, el Ministerio de Ambiente coordina con el Ministerio de Vivienda, pero quien debe tomar la decisión sin duda sobre ese

importante instrumento que son las tasas retributivas tiene que ser el Ministerio de Ambiente.

El tema de las Regalías, creemos que no debe abrirse la posibilidad de que las Regalías que hoy están definidas para unos proyectos muy específicos pueda atomizarse nuevamente, nosotros sugerimos que el Ministerio que está haciendo un trabajo muy importante en identificar los Proyectos de Regalías siga tomando esas decisiones.

Por último, quiero darle a conocer los temas que hemos propuesto, los Artículos nuevos que hemos propuesto para el Plan de Desarrollo, nosotros hemos presentado un fortalecimiento de la instancia de Gobierno y de otros actores para la Gobernanza y tomar las principales decisiones sobre cambio climático y el cumplimiento de los Compromisos Internacionales, proponiendo un escenario de coordinación al más alto nivel dependiendo de la Presidencia que hemos llamado el Con clima, en Hacienda y esto no tiene impacto fiscal, es muy importante insistir en que no tiene impacto fiscal, porque es darle unas funciones adicionales a los Ministerios de manera transversal y ponerlos en una coordinación con un Mandato Legal para poder allí tomar las decisiones que nos lleven a trabajar por el tema climático en nuestro país.

Hay dos escenarios adicionales, sin duda y esa fue la respuesta que nos dieron en Hacienda y Planeación, pero no tienen el vigor y la robustez que tendría esto en términos de funciones y capacidades de decisión allí en ese escenario de coordinación y por eso si el Gobierno quiere prescindir de esos otros dos escenarios lo puede hacer muy sencillamente, no necesita Ley para ello, pero creando esta herramienta el Con clima por Ley sí podrá tener unas funciones específicas y la obligatoriedad de acatar las decisiones que tome el Con Clima en el marco de su de su reunión coordinada entre actores.

Ministra, una cosa que ustedes yo sé cómo lo hablábamos ahorita, propusieron y si estoy segura de que mis compañeros todos estarán de acuerdo, con la importancia de compensar a los municipios cinco y seis, por las áreas de su territorio que tienen en áreas protegidas, hay muchos municipios que tienen extensísimo territorio en áreas protegidas y si bien le prestan servicios invaluable, servicios ambientales invaluable a Colombia y al planeta, no reciben recursos suficientes para sus necesidades básicas de educación, salud, infraestructura, son los municipios más pobres del país los que nos están dando el agua, la calidad del aire, la biodiversidad, porque tienen en sus territorios amplias áreas de áreas protegidas.

El cálculo y el estudio que hizo Planeación Nacional apoyando esta iniciativa que no quedó incluida en este documento que está debatiéndose hoy en el Congreso del Plan de Desarrollo, es que son sesenta municipios y que el Ministerio de Ambiente puede definir la forma de tasar esa compensación para que sea gradual, por ejemplo, y no signifique un impacto fiscal muy grande, para los municipios que hoy tienen en su territorio Resguardos Indígenas y territorios Colectivos, se les gira aproximadamente 300 mil millones de pesos, para estos municipios sería entre

11.000 y 90.000 millones de pesos, lo que el Ministerio defina según se tase el hectareaje o la extensión del territorio que tengan en áreas protegidas, consideramos que es de Justicia Mínima con esos municipios darles una compensación por los servicios ambientales que están prestando.

También queremos generar mecanismos para acuerdos de compensación en los casos de informalidad de la tenencia de la tierra, para que se dinamice el saneamiento de las áreas protegidas que son fundamentales, poner eso como una prioridad la compra de tierras en áreas protegidas para ir gradualmente minimizando los impactos y el conflicto que hay entre actividades productivas o no permitidas en las áreas protegidas.

También Ministra, lo metí en el Plan de Desarrollo como una propuesta, promover condiciones dignas y justas para nuestros Guardaparques, por supuesto, ha habido iniciativas, en este momento empieza a estudiarse la Ley Laboral y podría allí, pero no hemos tenido ocasión de proponérselo a la Ministra, los Guardaparques hoy tienen condiciones de trabajo como si fueran Funcionarios Públicos que trabajan de ocho a cinco y su régimen laboral es inequitativo, injusto y debemos velar, eso también lo consultamos, por ejemplo, con los Guardaparques de Estados Unidos, de otros países, distinto el régimen a los Guardaparques de oficina a los que están en campo que son los que necesitan fortalecer sus condiciones laborales.

Se aprobó en el debate que se hizo ahoritica con Hacienda y Planeación, una condición muy especial para los Patrulleros y hay otras Entidades que también han incluido en el Plan de Desarrollo si no estoy mal, la DIAN o el DANE, ¿acuérdenme si es la DIAN o el DANE?, no me acuerdo ahorita cuál de las dos, pero está en el Plan de Desarrollo la posibilidad de generar una reglamentación para estas condiciones justas para los Guardaparques.

También tenemos intención de radicar un Proyecto que facilite el avance de lo que hoy hay de dos Proyectos que está cursando en el Congreso con pocas posibilidades, pareciera, ganadería libre de deforestación y generar unas herramientas operativas, no es otra cosa que eso, son herramientas operativas de coordinación entre Sistemas de Información de las Entidades de Agricultura, Catastro y el control a la deforestación, para poder tomar medidas de seguimiento a la ganadería, para que ellas, ese esa importante renglón de la economía en nuestro país tenga un mensaje claro a Colombia y al mundo de que no genera deforestación.

Ministra, eso es lo que nosotros hemos trabajado fundamentalmente.

Muchas gracias, Presidente, hasta aquí dejo yo mi presentación. Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra Representante Nicolás Barguil.

H.R. NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Buenos días, colegas, Mesa Directiva, a la Ministra y a todos los Directores de las Agencia citadas un cordial saludo.

Ministra, dándole cumplimiento a esa Proposición que radicamos de citación para discutir los artículos del Plan de Nacional de Desarrollo correspondientes a esta Comisión, tenemos el interés y la necesidad de discutir algunos puntos, como lo manifestó nuestra querida colega Julia, puntos que son esenciales de esta Comisión y queremos dar ese paso hacia adelante en esa discusión en el entendido de que usted nos presente y nos muestre la explicación de los puntos, yo tengo especial interés en el Artículo 22, en los Consejos Territoriales de Agua, que me gustaría que nos contara sobre las facultades y la naturaleza jurídica de estos Consejos.

También el Artículo 182 el Programa de Basura Cero, ¿cómo sería la implementación?, ¿cómo sería el cronograma a seguir?, usted conoce de la problemática ambiental que tenemos en mi Departamento de Córdoba, con el Relleno Sanitario, lo más grande en Montería y yo creo que este puede ser un punto donde podemos encontrarle una solución a esta problemática ambiental.

Queremos de verdad escucharla y que usted nos cuente sobre este articulado y de manera conjunta con esta Comisión poder sacar estos puntos adelante.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tienes la palabra Representante Héctor Mauricio Cuellar.

H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

Ministra, un saludo especial a usted, al equipo de trabajo, igualmente a todos los compañeros de la Comisión y por supuesto, también a la Mesa principal, a la Mesa Directiva de esta Comisión Quinta.

Ministra, yo también tengo una preocupación muy importante que plantearle y va de la mano o en el sentido de lo que ha planteado mi compañero Nicolás, con respecto a esas Ecorregiones, esas Entidades o figuras que se han presentado en esa propuesta del Artículo 14 principalmente con lo que tiene que ver también con las trece Ecorregiones que se han planteado y preocupa muchísimo la primera de ellas que es la Amazonía y lo hablo porque en mi región que es Caquetá hace parte de esta Ecorregión y consideraría oportuno, señora Ministra y de acuerdo a la importancia que usted ha planteado y que tenemos todos con nuestras riquezas hídricas y ahora deja planteado usted de manera personal, principalmente con el Río Caquetá y con la contaminación de mercurio que está siendo objeto ese río a consecuencia de la minería ilegal que de manera descontrolada se está viviendo en mi territorio.

Y por eso quería plantearle conforme a lo que usted en el cuestionario se dice, que se podría también incluir otros territorios adicionales y es también una propuesta que le hago Ministra, de poder ampliar un poco más el margen de llegada a la Amazonía, porque aquí se plantea como la Ecorregión número uno pero vemos que el territorio es bastante extenso, Putumayo, Amazonía, Amazonas o Caquetá, Vichada, de qué manera poder también incluir otra Ecorregión que abarque también parte del territorio Amazónico y que tenga digamos esa importancia como usted la ha planteado en diferentes escenarios de sobre todo de la riqueza hídrica que hoy está en riesgo en todo el sur del país.

También me preocupa mucho, señora Ministra, lo contemplado en el Artículo 17 que tiene que ver con la exclusión de la Fiscalía en el CONALDEF y también lo digo porque en mi territorio si bien es cierto se ha venido trabajando de manera, digamos coordinada en prevención de deforestación y también con la minería ilegal, consideramos oportuno que la Fiscalía haga parte de esta instancia de toma de decisiones, por cuanto si saldría de ella como se ha planteado también o no quedó muy claro en este Artículo, pues sería un riesgo enorme dejar los territorios sin la posibilidad de Judicialización que se encuentra en la Ley Penal en lo que tiene que ver con delitos ambientales.

Serían esas dos preocupaciones por ahora, Señora Ministra. Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

¿Qué otro Congresista quiere intervenir?

Leyla Rincón, la Representante.

H.R. LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO:

Muy buenos días a todos y todas, un saludo lleno de armonía que es la que la naturaleza nos ha dado y nos mantiene en este planeta, a su Sistema Nacional Ambiental, de verdad es para esta Comisión Quinta un honor estar acompañada, que usted haya venido acompañada por todos los representantes del Sistema Nacional Ambiental y espero tenga el espacio para que nos lo presente a cada uno de ellos y creo que es interesante cuál es esa función que está desarrollando este nuevo equipo de trabajo.

Bueno, para manifestar que cuando se tomó la decisión de generar este espacio la Comisión Quinta desde luego lo hizo con el sentido del diálogo, sin embargo, después aparece la palabra citación, pero bueno, lo importante es que está en este momento acá y para manifestarle que inicialmente pues mi nombre estaba acá dentro del grupo que iba a convocar para la Ministra de Ambiente, sin embargo, al final no firmé la invitación porque me preocupaban muchas preguntas que se hicieron fundamentalmente las relacionadas con dudas o cuestionamientos o referencias sobre el Artículo 21.

¿Qué pasa con el Artículo 21 del Plan Nacional de Desarrollo?, la interpretación que hemos hecho una serie de Congresistas y con quienes hemos dialogado especialmente del Pacto Histórico, encontramos que ese es el corazón del Plan de Desarrollo, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, es a raíz del agua, a raíz de los ecosistemas, porque la especie humana no puede tener vida si no tenemos agua, para que haya alimentos se necesita agua, para que haya tráfico fluvial, tránsito, se necesita agua, la lluvia, todo está encaminado al agua, de allí la importancia de este Artículo 21.

Cuando se hicieron las preguntas, pues hay una serie de preguntas donde están, los Congresistas están solicitando que, ¿que si hubo la participación?, ¿que si realmente cuando se desarrolló ese articulado gozaban de esos procesos de participación?, es preciso recordar que este Plan de Desarrollo es resultado del diálogo, de estos diálogos precisamente aquí está demostrando que ha sido vinculante, porque en todo el territorio nacional las comunidades que han pedido que el agua es fundamental, pero el agua está ligada a los ecosistemas, si no protegemos los ecosistemas pues no vamos a garantizar, yo no puedo hablar de un río sin entorno, yo no puedo hablar de un río sin la montaña, todo es un conjunto y ese es el enfoque que tiene este Plan de Desarrollo.

Voy adelante, después de este cuestionario que se hace y que pues ahora usted dirá las respuestas, hay una preocupación, señora Ministra, ya salió el primer resultado de las negociaciones de esas primeras Mesas del Plan de Desarrollo y resulta que fue modificado sustancialmente el Artículo 21, preocupa enormemente, es decir, el cuestionario que se hizo fue anterior a todo ese proceso que se ha desarrollado ya en la Comisión Tercera y en la Comisión Cuarta, ¿qué pasa?, ahí ya se eliminó este elemento donde decía que la determinantes ambientales, es decir, que esa jerarquía que establece este Plan de Desarrollo en el Artículo 21 establece la jerarquía y que esa era la esencia, porque precisamente esas jerarquías necesitamos, la misma Ley 388 el Plan de Ordenamiento Territorial establece como determinantes las determinantes ambientales y del riesgo como fundamentales para hacer el ordenamiento de los territorios.

Como quedó en esta primera etapa de la discusiones se ha eliminado ese elemento, entonces, expreso la gran preocupación, que es necesario, señora Ministra, que revisemos este tema y yo creo que esta Comisión Quinta nos puede dar luces también, porque ese Articulado es necesario volverlo a incorporar tal como fue presentado, si es mejorarlo, bien, pero eliminarlo muy peligroso, además es que este Artículo establecía los niveles, la jerarquía, las determinantes de Ordenamiento Territorial, lo dice claramente, dice, mire: Artículo, dice, modifíquese el Artículo 10 de la Ley 388 del 97, el cual quedará así: Determinantes de Ordenamiento Territorial y su Orden de Prevalencia.

Resulta que entiendo que esto modifica, inclusive, avanza en la Ley de Ordenamiento Territorial porque ahí establecía las determinantes ambientales y gestión de riesgo, pero agrega adaptación al cambio climático, cuando se hizo la

Ley del 97 no estamos hablando de ese compromiso que tenemos con el cambio climático y precisamente este Artículo lo que está es actualizando a la realidad que tenemos en el día de hoy, si nosotros no, es decir, si este artículo se elimina como ha sido presentado, si no es mejorado, sí expreso la gran preocupación porque sería quitarle el corazón al Plan de Desarrollo; dejaron seguridad alimentaria, quedó lo de transporte fluvial, la protección de zonas en el tema cultural, desde luego que sí, pero en primera instancia tenemos que proteger los ecosistemas, el agua y el elemento gestión del riesgo que está articulado a los temas de adaptación y de enfrentamiento al cambio climático, es la preocupación que quiero expresar.

También así acabo de escuchar a la Congresista Julia Miranda muy juiciosa como siempre, la Bancada del Macizo Colombiano presentamos unas Proposiciones, logramos que quedara en la parte básica, en los articulados, pero en el Plan Plurianual si es importante que se establezca ya definitivamente se reconozca como gran Ecosistema.

Entonces, es necesario también que se haga una revisión de cómo debe quedar plasmado el Macizo Colombiano dentro de la Matriz Plurianual.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante de Julio Roberto Salazar.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Presidente Gracias. Un saludo especial para la Ministra y todos los funcionarios del Gobierno Nacional.

Tres cosas puntuales Ministra, en ninguna parte del Plan Nacional de Desarrollo está mencionado el Río Bogotá, en temas de proyectos de mantenimiento, saneamiento, más cuando hoy tenemos un Plan Nacional de Desarrollo que tiene unos ejes estratégicos y uno de ellos es el Ordenamiento del Territorio alrededor del agua, el Río Bogotá que usted conoce muy bien, tuvo que haber sido a través de una Sentencia Judicial que nos obligaron a las Entidades especialmente a atender y a mirar cómo nos vinculamos para reducir el impacto ambiental que tiene ese río sobre el Distrito pero también sobre Cundinamarca.

Y es de Cundinamarca que quiero hoy generarle una atención, una alerta especial, la parte de la Cuenca baja del Río Bogotá requiere intervención y atención, hemos hecho una Proposición para que dentro de los Proyectos Estratégicos pueda ser avalada por el Gobierno Nacional y le trabajemos a eso Ministra, mire, esta Cuenca Baja que comienza aquí en Soacha - Sibaté que ha sido condenada históricamente a todos los problemas que usted también conoce muy bien, pues requiere que comencemos a trabajar para reducir esas grandes afectaciones, en el municipio de Sibaté donde se concentra el agua, se almacena, se embalsa para producir energía,

en la parte del Tequendama, en Mesitas del Colegio, pero que los hemos condenado allí a tener graves afectaciones desde el orden ambiental, donde hoy se genera energía pero quienes generan la energía no le devuelven al territorio ni siquiera lo más mínimo, ni el pago de regalías, ni el pago de Predial, ni en el pago de Industria y Comercio, por ejemplo, al municipio de Sibaté que viene sufriendo porque el conflicto con quienes generan la energía es bien complejo.

Y eso por contarle solamente lo que sucede en Sibaté, en la Provincia del Magdalena, Alto Magdalena y del Tequendama pues también todos los conflictos que usted muy bien conoce, todos estos municipios con afectaciones y con diferentes complejidades por cuenta de ello, entonces si es un llamado a que incluyamos dentro de estos Proyectos Estratégicos el Río Bogotá y podamos construir sobre esa materia conjuntamente.

También hay un tema con las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen que ver con las Licencias Express, hablamos muy bien de este Plan de Desarrollo que tiene unas articulaciones intersectoriales bien especiales y aquí tenemos que pensar en los campesinos de Colombia que tienen sus vías afectadas por cuenta del deterioro, del desgaste, pero sobre todo por la emergencia invernal y el mantenimiento de las vías se debe hacer a través del uso de material granular, de cantera, conocido como el recebo, para sacar recebo los Alcaldes sufren porque no tienen Licencias Ambientales, se creó la figura de las Licencias Express pero definitivamente no fue, compañero nos permite, gracias, pero definitivamente no ha sido la solución porque las Alcaldías sobre todo en los municipios de sexta categoría no tienen el músculo técnico para poder adelantar ante la Corporación una licencia, el trámite de una Licencia Express para poder resolver esta necesidad que es apremiante y es en todo el territorio nacional.

Entonces es el llamado a que construyamos una estrategia mucho más sencilla, obviamente respetando los lineamientos ambientales, obviamente toda intervención al territorio tiene impacto, pero pues hay que saber hacer las intervenciones para que el impacto sea el menos negativo posible y esto pensando también en que necesitamos darle a nuestros campesinos unas vías adecuadas, hablamos hoy de la necesidad de la competitividad en el campo pero parte de esa competitividad se inicia con las buenas vías de comunicación.

También pedirle que en los temas de conservación ambiental vinculemos mucho a la Sociedad Civil organizada, las Juntas de Acción Comunal con esas mismas Corporaciones Autónomas Regionales, como la de Cundinamarca, Bogotá, como CORPOGUAVIO, tiene experiencias exitosas positivas que muestran que los comunales específicamente siendo los dolientes del territorio son los primeros respondientes y ellos tienen también allí una gran oportunidad para poder hacer esa intervención en el territorio para recuperación y conservación ambiental.

Eso Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Representante Gabriel Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN:

Gracias Presidenta, muy buenos días para todos, para todas y para todes.

Quiero es más que un cuestionamiento Ministra, dejar una reflexión para que los recursos que son escasos y agotables, los podamos maximizar en su aplicación y es que el Ministerio del Ambiente tiene que ser transversal en el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo.

El fin de semana estuve en mi Departamento y encontré en el Municipio del Dorado, Cubarral, el Castillo, Puerto Concordia y otros Municipios, inundados, que creo que debe ser una constante de todos los municipios en Colombia y los Alcaldes, Gobernadores y la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo invierten una cantidad de recursos en horas máquina y ese es el cuento y las comunidades en su afán con el agua al cuello pues lógicamente piden que les tapen el huequito por donde se les metió el río y piensan que esa es la solución y esa es la panacea.

La propuesta que nosotros queremos hacer es que el Río, las Cuencas, tengan una visión integral, o sea, nosotros tenemos fenómenos como la deforestación que hay que controlarla, porque si no hay árboles lógicamente las corrientes cada vez, dice la ingeniería que fuerza es igual a masa por aceleración y de acuerdo a la pendiente se puede aumentar, entonces, eso es lo que hace que los ríos en la Altillanura, por ejemplo, cuando caen de la Cordillera pues abran con una fuerza incontrolable y la gente quiere seguir haciendo gaviones y quiere seguir haciendo reñeditos ahí de balastro y de arena y piedrita, que eso no conducen a nada.

Tenemos en la parte Alta y yo creo que en todo el país una minería ilegal y tenemos que si vamos a entregarle a los hijos nuestros a un país mejor que el que encontramos pues con toda la Autoridad, porque usted estuvo en el Departamento del Meta y escuchó al señor Gobernador que decía que era imposible entrar a esos territorios, o sea, si el Estado no puede entrar a esos territorios entonces, creen que tenemos otro país, yo creo que podemos entrar a esos territorios no solamente con la fuerza de las armas sino también con la fuerza de la acción social y con otro tipo de proyectos.

Hay un desarrollo de cultivos que no son de doña María, ni de don Pedro, sino que son unos cultivos intensivos, estuvimos en San José del Guaviare y entonces uno, el paisaje desde Granada hasta Puerto Lleras es de producción de alimentos, seguridad alimentaria y termina el paso de Puerto Lleras y se encuentra palma a la derecha, palma a la izquierda y palma por todas partes y uno va desde Tienda Nueva hasta Mapiripán y son 89 kilómetros y como le dije al de la Corporación Autónoma, si encuentra un árbol diferente a palma le doy un millón de pesos, no se

encuentra un árbol diferente a la palma, o sea, se cambió, se cambió la estructura de ese sector por un cultivo que habría que evaluar si es positivo, negativo, o si hay que establecer un equilibrio entre la palma y otro tipo de cultivos.

Tenemos una Ganadería Extensiva que tampoco es de doña María, ni de don Pedro, ni don José, ni don Genaro, entonces, cuando uno va desde Granada hasta Uribe - Meta, entonces, se encuentra la deforestación combinada con una ganadería de ganado, además no ve ganaderos, además los ganaderos ya andan en moto y andan en helicóptero y los ganados tienen un cosito aquí en la oreja y yo preguntaba que dónde están los ganaderos y resulta que ya lo manejan a través de drones y por internet, o sea, ni siquiera para generar empleo podemos estar diciendo que se está dando la ganadería.

Árboles, doctora Julia, milenarios, milenarios, quemados porque ni siquiera aprovecharon la madera.

También me regreso ahora a la parte urbana y es que tenemos que empezar a trabajar planes maestros de acueducto y alcantarillado, nosotros no podemos permitir que las fuente de agua de mi pueblo en Villavicencio no se en las ciudades de ustedes, pero la ciudad totalmente contaminada porque no hay plan maestro de alcantarillado, los caños y ríos totalmente contaminados, entonces, uno pregunta, ¿qué vamos a hacer desde el Estado para sanear ese ambiente?, porque elemental, (doctor Cardona, buen día), un agua contaminada, una vaca toma agua contaminada, un pez consume elementos contaminados del agua y nosotros terminamos consumiendo esa vaca o ese pez o esa gallina y por eso las enfermedades que uno dice, ¿de dónde me apareció?, y la esperanza de vida los colombianos que debería estar por encima de los 80, 85 años, uno aquí a los 65 ya jodido por la alimentación que tenemos en nuestro país.

Hay un elemento que se da en mi Departamento que llama la Trasvasación de Cuencas, entonces, cuando hicieron el embalse de Chuza cogieron la Laguna de Chingaza y cogieron otros Arroyos y Bogotá, oiga Bogotá, nosotros le damos desde el Departamento del Meta les damos el agua a ustedes y no nos han pagado un solo peso, ni nos hacen una carreterita, ni nos arreglan el Calvario y San Juanito, nada que ver, a veces hasta nos prohíben la entrada.

Le cuento que estoy de acuerdo con la conservación del Parque, pero yo pregunto, y Bogotá qué nos da para que esa trasvasación que creo que es ilegal según la Constitución Política de Colombia y ya estaban pensando en Chingaza dos, iban a inundar el Valle de los Frailejones y pues creo que eso, no sé si todavía estará atento, hay un polígono, yo quiero que revisen no tengo todavía la seguridad, pero estoy casi seguro de que ya hay un licenciamiento para hacer explotación minero-energética en el Calvario y San Juanito, Fuente Hídrica que no se puede permitir en ese ejercicio.

Por eso también pregunto, ¿cómo es que hacen el licenciamiento de esas Minas?, ¿cómo es que hacen el licenciamiento de esas explotaciones?, cómo es que si la

comunidad se opone la Agencia Nacional de Licenciamiento Ambientales, la ANLA va para adelante pase lo que pase, entonces, qué país le vamos a dejar a nuestros hijos y estamos diciendo que somos la potencia Mundial de la vida.

Y termino diciéndole que hay unos Proyectos de Infraestructura, carretera Bogotá – Villavicencio, la carretera Bogotá - Villavicencio impactó el ambiente y la gente le pareció que hacer la carretera Bogotá - Villavicencio era la panacea, yo quiero que revisemos compañeros que es más fácil, más económico y más efectivo hacer un ferrocarril, Bogotá - Villavicencio así les parezca, que tal que a nosotros se nos caiga un puentecito de 200 metros, mientras que en la China hacen un puente de 3.500 metros con varios carriles con centros comerciales en el centro y nosotros para hacer un Puente Chirajara se nos cae en cualquier momento, entonces, la pregunta es, ¿qué estamos haciendo?, además es un puente que nos están cobrando.

Y si ustedes revisan lo que yo estoy diciendo en los proyectos de infraestructura, es que en este momento la concesionaria COVIANDINA SAS le acaba de entregar un informe al Ministerio del Transporte y tiene, la misma COVIANDINA dice tiene 170 puntos críticos, usted sabe de doctora que yo no ando en avión porque yo no he recibido las camionetas, no ando en camioneta, no ando con esquema, ando en Bolivariano, en Macarena, subió el pasaje porque a mí me lo cobraron de 37.000 a 46.000, mandan huevo, dizque porque era domingo, porque era festivo.

Y entonces, uno va dentro de ese bus y ve la línea asfáltica a lo mejor en buenas condiciones, pero no sabe lo que hay a derecha e izquierda, hay 170 puntos críticos que afectaron, por eso hablo de las obras de infraestructura, yo no sé en sus territorios si pasó lo mismo, pero no es el cuento de que nos hagan una carretera afectando totalmente un medio ambiente o el ambiente, el medio porque ya no nos dejaron sino la mitad, o el 80, allá bueno ahorita el compañero plantea también esa situación de las infraestructuras viales que se están desarrollando en el país sin importar como impactan el sector del ambiente.

Y unos Proyectos Inmobiliarios, entonces, en el Plan de Ordenamiento Territorial, ¿me quitaron la palabra?, ¿no?, en el Plan de Ordenamiento Territorial uno encuentra, por ejemplo, que esos son unas mafias, el que paga entonces le convierten el sector rural se lo convierten en urbano y creo que eso pues es potestad del Alcalde y la Ley que está establecida, pero hay que revisar esos Planes de Ordenamiento Territorial porque no es posible que en mi pueblo Empresas potentadas que no doy nombre porque me pueden echar a la cárcel, cogen los Humedales les empiezan a botar piedra y balastro, colocan luego un parqueadero de tracto mulas y después de un año, dos años, eso ya pues no se nota que era un Humedal y empiezan a construir hartos amarillos y como el señor es un duro, reduro, pues no hay quien le eche para atrás esos proyectos inmobiliarios y nos estamos quedando sin Humedales, se están construyendo proyectos inmobiliarios me imagino que a lo largo y ancho de Colombia, a la orilla de los caños y los ríos, y una pregunta, ¿y dónde está la Autoridad Ambiental en este caso?, ¿dónde están las Corporaciones Autónomas?

Yo invito a todos los compañeros porque este debate se ha hecho infinidad de veces, pero que le echemos una ojito, que nos corresponde a nosotros como Comisión Quinta echarle un ojo a las Corporaciones Autónomas Regionales que en algunas partes pueden ser muy buenas, pero en otras partes se convirtieron en una casa de Rolando, yo pregunto, ¿qué es lo que tienen las Corporaciones Autónomas Regionales que operan en favor de los potentados, no cumplen la misión?, imagínese esta contradicción, mire, señora Ministra, la Corporación Autónoma Regional tiene que velar que no se contaminen los ríos y cobra una tasa retributiva a los municipios para que las aguas servidas caigan a los caños y los ríos, eso es una contradicción.

Entonces, hay que echarle un ojito a eso a ver qué pasa, así que dejó esa reflexión porque, repito, el Ministerio del Ambiente debe ser transversal con el Ministerio de Agricultura, con el mismo Ministerio de Educación, con todas las Instituciones, con la ANLA, con todas esas Instituciones que hay, que hoy en día tienen el ambiente prácticamente en crisis, porque estamos en crisis, o sea, la gente pregunta en el Departamento del Meta, ¿por qué llueve?, llovió seis veces más que lo que llovía antes y uno les explica, pues si no hay árboles que chupen agüita y no hay árboles que detengan la fuerza de la corriente en una pendiente y si no hay humedales y si no hay pues lógicamente el agua sube y baja por el peso, o sea, pues no voy a dar una clase aquí de del ciclo del agua, pero eso es normalito y sencillito y fácil de entender.

Y tratar de replantear los cultivos ilícitos, o sea, que me quedé preocupado en mi Departamento porque la gente dice pues lo más rentable es eso, nosotros sí queremos sembrar yuca, plátano, maracuyá, papaya, mangos, etc., pero la pregunta es ¿y dónde los comercializamos?, a la entrada de Granada hay un monumento a la corrupción de IDEMA, unos Silos de IDEMA que se construyeron hace años nunca pasó una de arroz por ahí, hay otra planta de procesamiento de frutas que nunca le implementaron servicios públicos y creo que a lo ancho y largo del país hay una cantidad de elefantes blancos para poder seguir el paso de no solamente traer materias primas sino generar procesos de valor agregado a nuestros productos.

Invitada la doctora Julia, estuvo con nosotros, la ganadería es importante, pero hay que regular la ganadería porque de lo contrario vamos a terminar potrerizando este país y vamos a terminar acabando el ambiente y no le vamos a dejar a los hijos nuestros un mejor ambiente que el que encontramos, yo no digo que los nietos nuestros, porque hijos míos o yo soy un abuelo estéril, todavía no tengo el primero.

Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Representante Jorge Andrés Cancimance.

H.R. JORGE ANDRES CANCEMANCE LOPEZ:

Gracias Presidenta. Yo va a ser muy breve porque nos interesa mucho que la Ministra nos comparta las respuestas a esos formularios que se enviaron.

Ministra, valoramos muchísimo desde el Departamento del Putumayo ese mensaje que usted planteó en la Asamblea Anual del BID alrededor, por supuesto, de que los temas del agua tienen que ver con la Seguridad Nacional, pero también ese anuncio sobre la necesidad de crear o de pensarse en la Reserva de la Biosfera Andino Amazónica y lo planteo porque dentro del Plan Nacional de Desarrollo la Bancada del Macizo Colombiano, la Bancada del Pacto Histórico, había propuesto que el Departamento del Putumayo, por ejemplo, sea considerado un territorio Andino Amazónico, así que vemos ese Artículo, por supuesto, no quedó todavía en esta primera fase del debate, pero vemos con mucha esperanza esa insistencia del parte del Ministerio de esa reserva de la biosfera Andino Amazónica.

En el 2008 el Departamento del Putumayo siendo un Departamento Amazónico fue autorizado para convertirse en un Distrito Minero y a partir de ahí amenazas latentes que tenemos con Multinacionales como la Canadiense Libero Copper, pues han venido insistiendo en que quieren explotar el cobre, perforando montañas a 1.600 metros de profundidad, las montañas del macizo donde nace el agua dulce de este país, el 70% del agua dulce de este país se contiene o está contenida ahí en esas montañas del Gran Macizo Colombiano.

Entonces, por eso veíamos muy pertinente que Putumayo dejase de ser mirado como un Distrito Minero, de minería gran escala, además, para convertirse en territorio Andino Amazónico, ese ecosistema estratégico que permite garantizar el agua entre los Andes y la gran Llanura Amazónica, esas Montañas que permiten que la Cuenca del Amazonas pueda tener agua.

Y por eso Ministra, queremos seguir insistiendo y por supuesto, tendrá todo nuestro respaldo para avanzar hacia la Biosfera Andino Amazónica, es necesaria para este país, es necesaria si queremos ordenar el territorio alrededor del agua y si queremos garantizar la vida del planeta en todo su conjunto, así que putumayo hace parte de ese territorio Andino Amazónico y hoy hay un conflicto evidentemente socio ambiental por la presencia de esta Multinacional que tiene cuatro títulos mineros en el Departamento.

Y cierro también alertando que del Plan Nacional de desarrollo del Artículo 21 se hayan eliminado esos niveles de prevalencia de las determinantes ambientales, nos preocupa mucho Ministra, y nuestra tarea pues será seguir insistiendo en los debates y en las Plenarias a que esa prevalencia de los determinantes ambientales que tenga ese lugar central, porque de eso depende el ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Representante Octavio Cardona.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Gracias Presidenta. Ministra, Buenos días, creo que muchas de las cosas por decir ya han sido comentadas, pero a su vez considero que debemos profundizar en algunos temas.

Yo quisiera saber Ministra con todo el respeto, cómo debo entender la figura de la economía forestal obrante en el Artículo 41, ¿y por qué lo digo?, porque estaría favoreciendo y fortaleciendo intervenciones en zonas de Reserva Forestal, entonces, quiero saber en qué consiste.

Dos, hay un tema que ustedes traen en el Artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo que se llama el aprovechamiento de materiales de dragado, hay un tema que como lo decía Parrado, es transversal y tiene que ver con el Ministerio de Minas y me refiero a los estériles, ¿qué son los estériles, Ministra?, esos sobrantes que quedan de las minas, que sabe qué está pasando en territorios como Marmato, Caldas, que se tiran en cualquier vertiente, en cualquier cuenca, porque este es el único país donde ese material, Marmato no tiene vías porque están acabadas, pero no deja de utilizar los estériles en las vías y prefieren que los tiren a las vertientes, me parece una ridiculez que no regulemos ese tema de una vez por todas y creo que el PND es una oportunidad buena para eso.

Tres, Ministra, hay un tema que a mí me llama mucho la atención y lo toqué aquí alguna vez en un debate, a mí me parece que hay una cosa que se llama en Colombia o se conoce como los delitos provocados, ¿y qué son los delitos provocados?, ese tipo de acciones que un Servidor Público tiene la obligación pero tiene la incapacidad porque no es posible, cuando uno coge municipios de sexta categoría y se pregunta, qué hacer con el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación como lo manda el Artículo 111 de la Ley 99, uno termina entendiendo que esos Alcaldes tienen Prevaricatos por Omisión, no porque quieran sino porque tienen imposibilidad de ejecución, es que cuando uno es un municipio de sexta categoría con ingresos corrientes que no tienen sentido, yo conozco municipios en Colombia que sus ingresos corrientes más importantes son el predial y no llegan a cien millones en el año.

Entonces, viene la pregunta del millón, ¿qué predios puede comprar ese Alcalde o qué mantenimiento puede hacer ese Alcalde de territorios que no son de él?, y yo he venido creyendo y lo he sostenido hasta la saciedad y le pido Ministra, todavía estamos a tiempo en el PND de hacerlo, de crear unas figuras, pues aprovechemos de figuras Constitucionales como las Provincias o como las Regiones, de tal suerte que la inversión sea conjunta, para que lo que tenga que hacer un Alcalde sea entregar su milloncito o sus dos millones o sus tres millones y con un fondo común que se pueda manejar desde el Ministerio, desde las propias Corporaciones

Autónomas Regionales, se compre un lote en beneficio de Acueducto Regionales, pero no sigamos mandando Alcaldes para la cárcel.

Mire, si hoy se hiciera un Derecho de Petición, Ministra, preguntándole a los Alcaldes de Colombia, a los mil ciento cuatro que creo que son, ¿en qué han invertido el 1%, del Artículo 111?, terminamos con más de 500 Alcaldes en la cárcel y no por bandidos sino porque la norma los puso frente a una imposibilidad, que usted Ministra que veo que me está entendiendo lo que estoy diciendo, debería de una vez por todas proponer el Plan Nacional de Desarrollo, que se resuelve ese problema, que esa grieta se cierre, que esos Alcaldes no terminen en la cárcel por culpa de una norma que está mal entendida y que está sobre todo mal redactada en la Ley 99, yo le pido Ministra, que sobre todo Alcaldes de sexta y quinta categoría no terminen respondiendo ante la Fiscalía por un delito provocado.

Otro tema Ministra, yo le pido que nos dé una explicación que a mí me parece súper importante la propuesta, pero quiero saber cómo va a funcionar, el cierre definitivo de Botaderos a cielo abierto con el establecimiento de Parques Tecnológicos y Ambientales, ¿por qué lo digo?, porque yo no sé y estoy seguro que usted lo sabe, que hoy muchos Alcaldes de Colombia llevan la basura, tengo entendido que Fresno la lleva a Manizales, Fresno, Tolima, Herveo, Tolima y tengo entendido que municipios del Suroeste Antioqueño, ah bueno, ahí está la respuesta lo dice la profe Leyla, 27 a Neiva ¿y por qué lo digo?, porque a mí me parece maravillosa la idea, acabar con el botadero a cielo abierto, Doña Juana no puede seguir siendo la noticia nacional cada vez que se alborotan, pero la pregunta es, ¿los Parques Tecnológicos y los Parques Ambientales tienen hoy la capacidad de atender, primero la que se genera en ciudades capitales más lo que están recibiendo?, si la respuesta es que si yo creo más contento que cualquiera, porque finalmente se dejan el pasado una cosa que no debería ocurrir, pero que es la única respuesta que hemos encontrado.

Y hay un tema o dos temas que quiero dejar para el final, el primero, ya lo decía Parrado parcialmente, el tema de que el agua se genera en el Meta pero no hay ningún tipo de retribución, mire, cada vez que uno ve los resultados financieros de la Empresa de Acueducto de Bogotá dos billones en facturación, cuando uno mira Barranquilla, 700.000 millones en facturación, cuando uno mira Bucaramanga 385.000 millones de facturación, cuando uno mira Manizales 170.000 millones en facturación y pareciera que los Gerentes de las Empresas Públicas de la mano con los Alcaldes, han entendido que la razón de ser de las Empresas de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado es dar utilidades, cuando su función es la rentabilidad social sobre la base del buen servicio, pero la pregunta es otra, ¿cuánto le entrega el Acueducto de Bogotá realmente a la CAR Cundinamarca por el agua que toman?, es el mejor negocio de la vida, se sirven de una de un bien que no es de los Acueductos, lo facturan, se quedan con la plata y el Estado no tiene una retribución seria para efectos de mantenimiento de zonas verdes, de compra de lotes, para todo lo que la Ley 99 considera en el Artículo 111.

Y dos y un tema final, que lo dejé para el final, Ministra, esto no es obligación suya, esto que voy a hablar es una obligación del Ministerio de Vivienda pero por

transversalidad usted no puede ausentarse de esta discusión y me refiero al Proyecto hoy más lamentable que tiene Colombia y hablo de las PTAR, las PTAR en Colombia fueron una maravillosa idea con una perversa ejecución, casi todas hoy están siniestradas y fracasadas, y las pocas que determinaron no funcionan y no funcionan por dos cosas, la primera, porque nadie dijo yo hago la PTAR, pero nadie dijo con qué plata funcionó; pero la segunda, porque literalmente se volvieron elefantes blancos, mire, le haré aquí un resumen sencillo, uno, Jamundí, Boquía - Quindío, Neiva, Pereira, Manizales, Salitre, Barichara, Barrancabermeja, San Silvestre, la Estrella, de la Estrella tuvieron que devolver 18.000 millones de pesos del anticipo porque se dieron cuenta que ya no se ejecutaba, Manizales, Manizales se adjudicó hace un año y medio, lleva un punto cero siete por ciento de ejecución y 50.000 millones de sobrecosto hoy, ¿eso es lo que estamos diciendo que en Colombia es la respuesta real?

Pero con algo más grave, Ministra, que es un tema que yo sí le pido a usted que es una mujer que yo tengo por juiciosa, por académica, por conocedora, dígame desde cuándo en Colombia llamamos Alcantarillado el hecho de que, voy a hablar de Manizales, en Manizales hay una serie de barrios que quedan al pie del Río Chinchiná y la Empresa les cobra alcantarillado por tirar sus aguas negras dos metros, sin ningún tratamiento, sin ninguna intervención, cuál alcantarillado estamos cobrando si realmente lo que hay es una conducción de aguas negras, porque no cumple las funciones propias de un alcantarillado propiamente dicho y yo creo que aquí hay que acabar de una vez por todas con esa alcahuetería de que las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios cobren el 50% del agua, porque esa es la fórmula, lo que se consume en agua el 50% se vuelve arrojado o deshecho, pero venga y qué están haciendo, nada, simplemente están tirando el agua negra, mejor dicho la diferencia entre lo que hace la Empresa de Servicios Públicos y lo que hace uno en la casa, es que uno lava los trastes y la Empresa los tira dos metros allá y habrá otros que les cobra lo mismo por transportar más, pero sin ninguna intervención, entonces, todavía cuando ellos me cobran a mí el servicio de Acueducto, le echaron cloro, la trataron, la convirtieron en potable y me están dando calidad de vida, pero el tema del alcantarillado no y eso es una alcahuetería y en lo único que podrían compensar el pago que hace el ciudadano, que es la PTAR, hoy no funcionan o simplemente se siniestraron.

Mire, aquí citamos la semana pasada al Viceministro de Aguas, Ministra, para un debate de Control Político por el tema de las PTAR, sobre todo por el Programa Saneamiento de Vertientes - SAVER, que usted sabe bien de qué estoy hablando, no puede seguir sucediendo que en Colombia hoy todas las PTAR sean una vergüenza al punto que Otún, Consota en Pereira la acaban de siniestrar y la echaron para atrás y estábamos hablando de que era en su momento victoria temprana del Gobierno Duque, victoria temprana del Gobierno Duque que acaban de echar para atrás.

¿Y yo por qué le digo eso, Ministra?, porque no le podemos dejar el tema del manejo de las PTAR, de Vertimientos, de desechos, simplemente al Viceministro de Aguas, porque es que hay un problema medio ambiental en la mitad que es muy confuso,

¿y sabe por qué es muy confuso?, porque este dato le va a decir todo, el Río Magdalena tiene 130 municipios y solo 48 tienen PTARES que no funcionan, pregunta, ¿de qué Río Magdalena estamos hablando cuando llega a Bocas de Ceniza?, estamos hablando de un río o de una cloaca y yo creo que el Ministerio del Medio Ambiente en materia de PND, todavía estamos a tiempo en Plenarias, no puede sustraerse de la obligación histórica de una vez por todas de meter en cintura las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en materia de Vertimientos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente. Yo tengo una pequeña presentación en la cual simplemente quisiera, yo primero quiero resaltar la visión que tiene este Gobierno de la protección ambiental, una visión eco-céntrica que celebro y aplaudo, pero lo que me preocupa es que se quede en una visión y lo voy a decir porque a pesar de los compromisos adquiridos yo creo que se le ha incumplido a la protección de Santurbán, de nuestro Páramo de Santurbán Estrella Hídrica que arroja el agua para cerca de dos millones de habitantes, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en algunos compromisos previamente adquiridos y es que por qué digo que visión, quisiera que reprodujéramos el vídeo de la intervención del Presidente Petro en Málaga - Santander, hace algunas semanas.

PRESENTACIÓN DE VIDEO - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Cuando salió el tema de la delimitación en algún momento recuerdo, lo que yo pensé en mi interior y lo alcancé a pronunciar en el Senado de la República, es que me parecía una trampa, incluso, el competidor mío en la segunda vuelta Presidencial en una conversación que teníamos, no en la campaña sino antes, también lo percibió, no pues que van a delimitar para que un metro abajo del límite empiece la explotación del oro, ¿no se Alcalde de Bucaramanga si usted participó en esas conversaciones?, usted delimita y es que el problema es el flujo del agua, no la frontera del Páramo, da lo mismo para la ciudad de Bucaramanga si la mina del oro de gran dimensión se establece arriba de la Frontera que piensan poner o abajo si de todas maneras se daña el agua y por eso yo sentí que por allí venía una trampa, cuando salió...

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Quiero resaltar y celebrar esta intervención del Presidente Petro, porque claramente entiende la complejidad de un Ecosistema de Páramo y de la generación de agua alrededor de ella y celebré en las metas que tenía el Ministerio de Minas los estudios geológicos para entender la conectividad que tenían los diferentes minerales con

las Rondas Hídricas y esos estudios geológicos que son vitales para entenderlo, sin embargo, lo que no podía dejar pasar era esto y era que en el Plan Plurianual de Inversiones el primer proyecto estratégico de este Plan Nacional de Desarrollo es avance y consolidación en la delimitación del Páramo de Santurbán, es decir, algo que parece ser contrario o inconsistente con la intervención del Presidente Gustavo Petro, que eso lo ha mantenido e incluso creo que es algo que usted Ministra comparte al 100%.

DIPOSITIVA. ¿Qué pasa acá?, uno entiende, hay una Sentencia que ordena el proceso de delimitación, sin embargo, nosotros hicimos una Audiencia Pública de la política pública de delimitación que fue una política que se inventaron en el Plan Nacional de Desarrollo de hace algunos años y en esa Audiencia Pública que realizamos en Bucaramanga socializamos esta cartografía, esta cartografía básicamente consiste la línea azul aguamarina es la delimitación que planteaba el Gobierno de Duque alrededor del Páramo de Santurbán desconociendo el Bosque Alto Andino y la Zona de Alta Montaña, en la zona que está de color café aproximadamente, amarillo oscuro, ese es el proyecto o el título minero de MINESA, de la Mega-minería que se pretende hacer en Santurbán y se nota claramente como la delimitación extrae la zona del título minero convenientemente y justamente coincide con lo que dice el Presidente y es que justo unos metros abajo de la cota de delimitación, entonces ya se puede hacer todo tipo de minería y esta minería sobre todo que es la que nosotros estamos combatiendo en Bucaramanga y en Santander, que es esta mega-minería de esta multinacional, que es de los Emiratos Árabes Unidos llamada MINESA.

Entonces yo creo que esta cartografía da una luz clara de cómo la delimitación extrajo el título minero y se adquirieron algunos compromisos, algunos compromisos porque adicionalmente a esta cartografía pues esta es una delimitación que pretendían hacer o que se adelantó, mejor dicho, la curva de delimitación, se adelantó con unos ETESA, que son los Estudios Técnicos Sociales y Ambientales del año 2008 y del año 2012, es decir, no tenía ni idea en el momento en el que el Gobierno Duque hizo la delimitación, de cuáles eran los campesinos que habitaban en este territorio, no tenían ni idea de a qué se dedicaban, cuáles eran sus actividades económicas, de qué vivían, no tenían ni idea y aun así avanzaron con esa línea de delimitación, con unos datos totalmente desactualizados, yo pregunto si es que de 2008 y 2012 al 2023 no cambien las condiciones o al 2019-20 que se adelantó con este proceso de delimitación.

Y había un compromiso de un acto que yo quiero resaltar bien importante y era un compromiso de un Acto Administrativo basado en la Sentencia del Consejo de Estado de agosto del año 2022, que nos permitiera proteger ese Ecosistema de Páramo de esa mega minería puntualmente, que lográramos sacar el elefante al que hacíamos alusión, entendiendo ese Ecosistema.

Entonces, esa preocupación la quería manifestar, porque si bien reconocemos esa nueva visión eco-céntrica de este Gobierno que es muy diferente a la de los Gobiernos anteriores y muestra un espíritu de cambio, pues no puede ser que en el

Plan Plurianual de Inversiones nos quede como principal Proyecto Estratégico la delimitación aun cuando tengamos esa Sentencia y explorando los riesgos que tendríamos que asumir como un Gobierno del cambio y de protección de este Ecosistema importante de esa mega minería.

Para adelantar hay cinco Proposiciones del Comité Para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, que es una Organización Ambiental que viene hace más de 13 años defendiendo este ecosistema de páramo, es unas Proposiciones que han apoyado diversos Congresistas de diversas, diferentes bancadas, de diferentes partidos, dentro de las cuales se encuentra modificar esos proyectos estratégicos para avanzar con una de las deudas que señalaba el Representante Octavio, acerca de la PTAR del Río de Oro, pues allá los sobrecostos ya avanzan a los cien mil millones de pesos, Representante Octavio, con la PTAR del Río de Oro y Bucaramanga básicamente no trata sino el 3% de sus aguas residuales, porque resulta que allá tenemos una EMPAS y una CDMB, que los clanes políticos se han apoderado de ella y han impedido que se avance en dos Convenios Interadministrativos que se han intentado adelantar para la construcción, es más, para los estudios de pre-inversión y de ingeniería de detalle de esta PTAR.

Territorios del Agua, eso puede servir para conectar con el compromiso que se tiene de diversos mecanismos de protección del ecosistema de Alta Montaña y Bosque Alto Andino.

La revisión de los Tratados Internacionales, porque es que esta es otra Proposición del Comité, Eco Oro demandó ante Estrados Internacionales a Colombia y Colombia perdió una demanda de 764 millones de dólares por unas expectativas generadas por el Gobierno del Presidente Duque, del Presidente Santos, perdón, de un Viceministro que salió a hacer algunas afirmaciones como las que aquí dejamos en claro que hizo el Viceministro de Minas, que afortunadamente para nosotros, salió de la cartera de Minas, por generar unas expectativas sobre un proyecto estratégico que era el de Eco Oro y pues esa revisión de los Tratados Internacionales es porque esos Tratados Internacionales de Libre Comercio son un mecanismo jurídico de protección que utilizan las Mega Mineras para escudarse en ello y solicitar y demandar al Estado si se les niega licenciamientos ambientales.

Y por último, el Servicio Público del Agua con un enfoque de Derecho Fundamental, adicional a ello nosotros hemos venido insistiendo hace mucho tiempo en la Reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y hemos venido trabajando con el Viceministerio de Ordenamiento Territorial de manera efectiva, hemos presentado una propuesta integral en el marco del desarrollo de la formulación de la Reforma al Sistema Nacional Ambiental, porque me parece acertado que este Gobierno entienda que se requiere una Reforma Integral al Sistema Nacional Ambiental, eso es totalmente válido y es acertado, nosotros aportamos en esa construcción de esa Reforma.

Sin embargo, nosotros incluimos una Proposición que es de cierta forma transitoria para atender la problemática que se presentó la última semana de febrero y que se

evidenció en Bucaramanga con mucha fuerza y fue que el Gobernador de Santander destituyó mágicamente de un día para otro, un día antes de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB, que es la que tiene jurisdicción en el Páramo de Santurbán y destituye un Alcaldesa para que le cuadren los votos, porque los votos quedaron seis a cinco y los cuatro postulados de los Alcaldes fueron efectivamente los cuatro elegidos porque la cifras repartidora cuadraron los votos para que efectivamente fueran los cuatro postulados quienes fueron los cuatro elegidos en el Consejo Directivo que a final de este año va a elegir el Director de la Corporación.

Esta es una medida transitoria para atacar esa estrategia de esos clanes que quieren enquistarse en el poder de las Corporaciones por medio de un concurso de mérito que reglamente y que se celebre a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que esperamos sea apoyada, esta es una medida de transparencia en estas Corporaciones que han sido altamente utilizadas como caja menor de unas mafias y de unos grupos políticos que las utilizan después para hacer campañas políticas y pues esta es una Proposición en la cual impera el mérito para la elección de estos Directores de las Corporaciones mientras avanzamos en la Reforma al Sistema Nacional Ambiental.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra Representante Oscar Villamizar.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Muchas gracias, Presidente, Ministra un saludo especial para usted, para el equipo que le acompaña hoy, para los compañeros, por supuesto, un saludo especial.

Ministra, hoy estamos reunidos porque hace una semana no llegaron las respuestas, yo creo que eso es importante acotarlo hoy en su presencia, la Viceministra de manera muy formal también nos acompañó, pero no obtuvimos las respuestas y varios de los citados no asistieron, por eso, debimos llevar a cabo el debate el día de hoy.

Yo quiero tocarle un par de preocupaciones que tenemos, el primero de ellos, Ministra, es que veo un poco desarticulado el DNP con el Ministerio de Medio Ambiente de acuerdo a las respuestas que nos dan ustedes en este cuestionario que pasamos, no hubo una respuesta de fondo en la pregunta quinta, en la sexta, en la séptima, en la décima, en la once, en la doce.

En la pregunta 16 sobre la funciones de los Consejos Territoriales del Agua, nos generan muchas preocupaciones Ministra y es, ¿qué función realmente o con qué fin se van a establecer estos Consejos Territoriales del Agua?, esto porque no entendemos si va a tener una particularidad en sus funciones de manera que se

vuelva una Autoridad adicional a todas las Autoridades que hoy se tienen esta materia, entendiendo, por supuesto, que el desarrollo de las ciudades y de los municipios debe darse en torno al agua, pero también teniendo claridad porque lo que puede generar aquí con conceptos tan amplios, es precisamente que le pongamos un palo a la rueda al desarrollo de los municipios.

Y en la pregunta 17 y 18 hablan de unos Acuerdos Territoriales de la Gobernanza del Agua que no nos explican tampoco cuál va a ser la fuerza vinculante, cuál es la función de esos Acuerdos, hablan y dicen que es únicamente para tener una promoción del diálogo social, pero nos preocupa mucho lo que pueda estar pasando de ahí en adelante si no hay una claridad dentro del Plan de Desarrollo.

Ministra, los conceptos de ciclo del agua y gestión del cambio climático son conceptos muy amplios, si bien es cierto creo que aquí todos estamos de acuerdo, yo creo que hay que delimitarlos muy bien para que eso no se vuelva un problema y vuelva a mencionarlo en el desarrollo de las ciudades y los diferentes municipios, se lo decía a la Viceministra y le agradezco mucho que me regaló unos minutos la semana pasada, Ley 2ª, el tema de Ley 2ª se vuelve un problema Ministra, porque si bien es cierto se saca la Ley hace mucho tiempo además debo decirlo, es una Ley de 1959, también es cierto que hoy muchos de esas zonas de Ley 2ª lo que están ocasionando es atentar contra el desarrollo de los municipios porque hoy ya no son zonas de conservación, dejaron de ser zonas de conservación hace mucho tiempo y entonces, encontramos municipios como Puerto Parra en el Departamento de Santander, donde dentro de esas zonas de conservación hoy hay vías que comunican con Caseríos y Veredas y casas de muchas de las personas de Puerto Parra, donde el Municipio, el Alcalde y ninguna entidad pública puede hacer ningún tipo de inversión porque hoy están en Ley 2ª de 1959, y esto es lo que está ocasionando es mayor pobreza.

Yo le pediría que, y lo vamos a proponer dentro de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, que se haga una revisión real de lo que hoy son zonas de Conservación de acuerdo a la Ley 2ª y que podamos de manera articulada con el Ministerio y con las Corporaciones Autónomas, avanzar en saber qué de verdad vale la pena conservar para seguir manteniendo esa riqueza medio ambiental y qué definitivamente hoy se ha perdido y que lo que lo único que ocasiona esa Ley es retraso para los Municipios.

Esto lo hablo Ministra, porque mucho de los municipios de nuestro Departamento de Santander, sobre todo en la zona del Magdalena Mediodía hoy están afectados por Ley 2ª en especial este Municipio de Puerto Parra que ha tenido unas dificultades enormes en materia de desarrollo por esta Ley.

El término de Ecorregiones, y qué va a pasar con esas Ecorregiones que ustedes nos mencionan en el Plan Nacional de Desarrollo, no hay una caracterización real sobre esas Ecorregiones.

Me preocupa mucho, Ministra, y en esto yo quiero ser enfático, las facultades extraordinarias que están pidiéndole al Presidente de la República, yo creo que contadas y acá me salgo un poquito del tema medio ambiental, con todas las facultades extraordinarias que se están pidiendo al Presidente de la República en este momento, yo creo que lo más fácil es cerrar el Congreso y dejarlo a él que gobierne, porque siento ya que hay un exceso de facultades extraordinarias.

Ustedes hablan de la creación de la Autoridad Nacional Forestal, y quisiera saber si en contraposición a eso las Corporaciones Autónomas Regionales van a tener unas afectaciones o facultades, porque o sino tendríamos que llevar de la mano un Proyecto de Ley que precisamente nos demuestre cuáles son las funciones que va a asumir esta nueva entidad que ustedes quieren crear, de la cual debo decirlo no estoy de acuerdo porque hemos peleado porque no se cree más burocracia desde el Gobierno Nacional, sin embargo, cuando hablan de esa Agencia no hablan de las funciones ni mucho menos de qué contrariedad puede darse con las Entidades que hoy ya están creadas.

En la pregunta 20 hablamos del derecho de uso de baldíos y vemos que únicamente quedó en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente, nos preocupa un poco porque el ejercicio de los baldíos ha venido siendo la solución del tema de tierras que tanto ha hablado este Gobierno y que de alguna manera se ha tocado en Gobiernos anteriores, por eso me preocupa que aquí no esté articulado ese mensaje con el Ministerio de Agricultura, no solo para el tema de Conservación Ambiental, sino también para el acceso a la tierra.

Ministra, yo le pediría Claridad en estos temas, yo siento de verdad y perdóneme que lo vuelva a decir y lo digo con mucha insistencia, siento que no hay una articulación real del Departamento Nacional de Planeación con los Ministerios, no solo con el Ministerio de Medio Ambiente sino con los Ministerios, porque siento que nos están presentando un Plan Nacional de Desarrollo bien ambicioso en unos temas pero muchas preguntas que nos envían ustedes al DNP porque ustedes no tienen la respuesta, temas que creemos nosotros que es fundamental que ustedes sepan para poder sacar adelante estos articulados.

Gracias Presidente, gracias Ministra.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias a usted.

Le vamos a dar el uso de la palabra a la señora Ministra.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, doctor Cristian tiene la palabra.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Es si, le quería hacer una solicitud y es, dos personas del Comité del Agua y del Páramo de Santurbán que quisieran intervenir en Sesión Informal, pero no sé en qué momento usted a bien lo tenga que me pueda ayudar con darles el uso de la palabra en una Sesión Informal.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene moción el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente, y muy buenos días a la Mesa Directiva, a la Ministra y a los colegas.

No, Presidente simplemente moción de procedimiento, porque también hay asistencia de las Corporaciones Autónomas, entonces con el ánimo de conocer muy bien cómo se va a manejar, cómo se van a manejar las intervenciones Presidente, que usted nos indique en qué momento pueden intervenir ellos, si van a declarar Sesión Informal como lo solicita al Representante Cristian, Presidente.

Simplemente con el ánimo de saber cómo se va a desarrollar el debate.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Por ahora le damos el uso de la palabra a la señora....

Bueno, mientras tanto me pueden dar los nombres de las personas que van a intervenir, doctor Cristian y el Director de ASOCAR.

Mientras la Ministra regresa vamos a escuchar a las personas que propuso el doctor Cristian para ganar tiempo.

Bueno, vamos a escuchar primeros a los invitados del doctor Cristian.

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal, para escuchar los invitados Erwing Rodríguez Salah y Diego Fernando Jaimes Barón?

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Así lo quiere, señor Presidente.

Entonces, vamos a darle tres minutos al señor Erwing Rodríguez Salah - Comité de Aguas y Páramo de Santander.

ERWING RODRIGUEZ SALAH – COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN:

Muy buenos días para todos, la Ministra Susana Muhamad, los Honorables Congressistas.

Mi nombre Erwing Rodríguez Salah y hago parte del Comité Para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, voy hablar algo muy corto sobre el tema de delimitación, excelente la intervención del Congressista Cristian Avendaño y muy bueno que traiga a colación lo que dijo nuestro Presidente Gustavo Petro, en la pasada visita a Málaga, cuando él comentaba, él traía la memoria como cuando era Senador dijo esa delimitación es una trampa.

Voy a hacer un breve recuento, en 2011 cuando el Presidente Santos, en ese momento, dijo que iba a delimitar los 37 Ecosistemas Parámunos del país, algunos medios me entrevistaron en cabeza de CDMI recuerdo y yo aprecié, me preguntaron qué piensa de esa delimitación que se va a hacer de los Páramos, dije, que se va a configurar con ella el engaño más grande en la historia ambiental del país, porque se pretendió delimitar en cabeza de Santurbán, para favorecer los intereses de las transnacionales mineras, 3 años después, el 19 de diciembre de 2014 el Ministerio de Ambiente mediante Resolución 2090 delimita el Páramo de Santurbán, que fue una Resolución acomodaticia minera, pues lo que pretendió fue legalizar a los Proyectos de Megaminería en la zona y a todo el proceso que convergió en ella lo denominé el engaño más grande en la historia ambiental del país.

Qué hizo la Resolución 2090 del 19 de diciembre de 2014, fue una delimitación express político minera sin los estudios científicos suficientes y pertinentes, como son los estudios hidrológicos e hidrogeológicos y al servicio de una Política Minera mal concebida en ese entonces, una locomotora minera del Presidente Santos mal concebida, y al servicio de las Transnacionales Mineras.

Yo siempre fui muy crítico y opositor a la delimitación de Páramos, pues sabía cuál era la intención que se iba a hacer, muy importante lo que dice el Presidente Petro, y yo lo retomó de esta forma y lo he escrito muchas veces en las columnas de opinion cuando afirmo que de nada servirá delimitación alguna que se haga del Páramo de Santurbán, ni de ningún Páramo del país, si se van a aprobar Proyectos de Megaminería por debajo de una línea amañada a la que llamen delimitación, pero que estén ubicados a su vez por encima de las captaciones o bocatomas de los acueductos que abastecen las poblaciones, en el caso de Bucaramanga del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Y esto lo hemos repetido cualquier cantidad de veces en el sentido de que no podemos aprobar Proyectos de Megaminería que se ubiquen por encima de las captaciones o bocatomas, coloquialmente hablando, de los acueductos que abastecen estas poblaciones.

Bueno, siendo crítico nosotros de la delimitación, porque nosotros nunca pedimos una delimitación de nuestro Páramo de Santurbán, una vez hecha realidad mediante la Resolución 2090 del 19 de diciembre del 2014 tuvimos que meter en el juego, ¿qué hicimos? interpusimos una acción de tutela algunos integrantes del Comité Para la Defensa del Agua y el Páramo de.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto para terminar.

ERWING RODRIGUEZ SALAH – COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN:

Con el liderazgo de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, es la T-361 exigió una nueva delimitación del Páramo de Santurbán y el Presidente Duque presentó una propuesta integrada de delimitación que igual que su predecesora es otra delimitación express Político Minera que niega o desvirtúa el concepto de integralidad de los Páramos, los Páramos no se pueden ver solos deben verse también con sus Ecosistemas circunvecinos complementarios.

Entonces, hemos hecho al gobierno la solicitud, un gobierno que es diferente, que tiene una visión ambientalista, de que revise esa metodología porque no podemos permitir que se haga otra delimitación express Político Minera, mientras esté vigente, no se modifique la T-361 los accionantes y los defensores del agua a ultranza y de los Páramos, exigimos pues una delimitación técnico científica con todos los Estudios Científicos suficientes y pertinentes como son los Estudios Hidrológicos e Hidrogeológicos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Se terminó el tiempo, me da pena con usted.

ERWING RODRIGUEZ SALAH – COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN:

Ahora, lo más conveniente, Minesa no va, entonces si negamos de entrada todas estas pretensiones a la megaminería, pues quitaremos la presión que hay sobre la delimitación de Páramos y podremos hacer una delimitación al rigor científico.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra señor Diego Fernando Jaimes, también de Comité del Agua y Páramo de Santander, tiene 3 minutos.

DIEGO FERNANDO JAIMES BARÓN - COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN:

Muy buenos días, para todas y para todos, para los Honorables Representantes, para la señora Ministra y demás personas que se encuentran acá en este Auditorio.

Hoy desde el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán una plataforma cívica con más de 13 años en defensa de nuestros Ecosistemas de Páramo que son la parte fundamental, la fábrica de agua de nuestro país, el 80% de las y los colombianos tomamos agua que nace en un Páramo de Colombia y más del 85% vivimos en su área de influencia, pensaríamos que son extensos, pero ocupa menos del 2% del territorio nacional.

Ante esto consideramos fundamental que nosotras y nosotros empecemos también aquí a cerrar filas para conservar el agua, no solamente para el suministro de la vida diaria de los seres humanos también de la vegetación animals, sino para las actividades económicas, pues todas también involucran el líquido vital.

En ese sentido, hemos aquí traído unas proposiciones que queremos que se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, la cual ya lleva más de 20 firmas entre Representantes a la Cámara y Congresistas, queremos que todos los que están aquí las puedan estudiar, las puedan revisar y se sumen sigue estando abierta, para que entre todas y todos construyamos ese país que pueda garantizar el suministro hídrico para estas y para las futuras generaciones.

Entonces, esta es la invitación, desearles, por favor, que estamos abiertos a seguir construyendo con todos ustedes y acá hay varias proposiciones muy interesantes para el país enmarcado este Plan Nacional que tiene como eje central el agua y la vida en los territorios.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el doctor Ramón Leal Leal, Presidente de Asocars

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ASOCARS - RAMÓN LEAL LEAL:

Muchísimas gracias, señor Presidente, doctor Jaime Rodríguez, demás Honorables Representantes, señora Ministra, señores Viceministros, demás compañeros del Sistema Nacional Ambiental, delegados de las Corporaciones.

Quería primero informarle que la semana pasada pues nos acompañaron el Presidente de la Junta Directiva de ASOCARS, el Director de Codechocó, con otros miembros de la Junta y delegados de varias Corporaciones, hoy me acompañan delegados de Corantioquia, de la CAR, de la CAS, y estoy yo representándolos a todos.

Coméntarles que nosotros como Asocars pues revisamos el documento que se radicó en el Plan Nacional de Desarrollo y de alguna manera coincidimos en la transversalidad de los temas ambientales que resaltamos los temas de participación, de Gobernanza en las comunidades; también en materia de Licenciamiento Ambiental nos parece muy importante retomar las actividades, licenciar actividades que se han deslicenciado me parece que es importante en el tema, analizamos esto está en las bases del Plan.

Así mismo, compartimos como lo dijo la doctora Julia, con el espíritu de fortalecer un presupuesto más amplio y con mayor capacidad de gestión para las entidades del Sistema Nacional Ambiental, pero de las bases llamamos la atención sobre, como ya lo dijo el Representante Villamizar, creo, con los temas del Servicio Nacional Forestal creemos que ahí hay que mirar cómo se fortalece en ese proceso las Corporaciones Autónomas Regionales porque sino sería una centralización de una de las funciones que tenemos en el territorio.

Así mismo, lo del Consejo Territorial del Agua, donde lo que llamamos la atención es que sí estamos de acuerdo en que sea un proceso más participativo, pero creemos que las Corporaciones deben ser actores fundamentales en esos Consejos Territoriales del Agua.

Y queremos también contribuir con la Comisión Interinstitucional de Escazú, creemos que ahí hay una experiencia, como también lo dijeron algunos Representantes de las Corporaciones, en materia de participación que podría ser útil para poner diaria implementación todo lo concerniente a Escazú y a participación, un buen acompañante tenemos hoy aquí en la Comisión.

En cuanto al Planteamiento de la Implementación de Instrumentos de Monitoreo y Control y Vigilancia, tanto los recursos naturales como la gestión de las CAR queremos llamar la atención que este debe fortalecerse en materia del seguimiento, de verificar el cumplimiento de la Política Ambiental para que no riña con los temas de autonomía de las Corporaciones.

Frente al articulado simplemente voy a mencionar, tenemos comentarios sobre el Artículo 16 donde básicamente es el de la Tasa Retributiva, llamamos la atención que si cómo está en el planteamiento del Plan van a trabajar los dos Ministerios, que tengan en cuenta en esa Mesa a las Corporaciones Autónomas Regionales.

El Artículo 19 que tiene que ver con el Sistema General de Regalías, llamamos la atención y sugerimos que el numeral b) de Recursos de Asignación Ambiental y el 20% de mayor recaudo, se incluya la financiación de proyectos formulados o actualizar los instrumentos de plan, que permitan formular y actualizar los instrumentos de planificación ambiental de las áreas protegidas, este campo no está digamos, sí en el tema en el artículo 19 Sistema General de Regalías, sobre los recursos de asignación ambiental y el 20% de mayor recaudo, que se permita la financiación de proyectos dirigidos a la formulación o actualización de los instrumentos de Planificación Ambiental de las Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos, que como está planteado no se permitiría este tipo de proyectos.

En los Consejos Territoriales del Agua, ya lo dije.

El Artículo 22, básicamente que las Corporaciones sean actores fundamentales en esos Consejos Territoriales.

En el Artículo 41 de Concesiones de Uso Forestal y Diversidad y de la Biodiversidad, sugerimos que en el párrafo 3 las Corporaciones Autónomas Regionales emitan un Concepto Técnico vinculante para lo que es la definición de las condiciones técnicas de manejo y uso forestal de las Concesiones de que trata el numeral 4.

Sobre el Artículo 188 de Transferencia Eléctricas Para Fuentes No Convencionales, sabemos que en la Ley de Transferencia de Fuentes No Convencionales se excluyó una transferencia para las Corporaciones, aquí el gobierno está planteando subir esa transferencia al 6%, planteamos que de ese 6%, como lo dice la ley, se deje el 60% para las Comunidades Étnicas, pero que el otro 40 se distribuya entre los Municipios y las Corporaciones.

La Transferencia del Sector Eléctrico es un recurso muy importante para la Gestión Ambiental Regional y a pesar de que en su momento se planteó la Ley de Transferencias que se diera para las Corporaciones un porcentaje, no está así, y el Plan nos da esa oportunidad.

El Artículo 225 de Inversiones Interjurisdiccionales, a pesar que existen unos mecanismos ambientales como los

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos, más.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ASOCARS - RAMÓN LEAL LEAL:

Estamos planteando que sí se exprese que esas inversiones se pueden hacer entre las Corporaciones Autónomas Regionales, o sea, creo que es importante que se deje esa autorización, eso sí con autorización del Consejo Directivo de la respectiva Corporación.

Inclusive, proponemos unos nuevos artículos simplemente y relacionados con el Fondo de Compensación Ambiental, con el Fondo Nacional Ambiental, con Transferencia Directa de Compensaciones de la Sobretasa Ambiental de Comunidades Negras, Indígenas, recordemos que esa Sobretasa Ambiental, Ministerio de Hacienda, se la transfiere directamente al Municipio, ahí va incluida la Sobretasa Ambiental; por lo general los Municipios no hacen esa Transferencia porque se considera que son unos recursos propios, entonces, lo que pedimos es que Hacienda de una vez haga la diferenciación.

Con el tema del Fondo de Sustentabilidad y Resiliencia Climática, el FONSUREC, creemos que ahí debería hacerse un foco especial sobre proyectos de las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible con Jurisdicción en la Amazonía Colombiana.

Y desde Coralina estamos proponiendo que hoy existe una Contribución para la administración y Manejo de la Reserva Seaflower, que se pueda incluir un pequeño porcentaje para la Gestión Ambiental en esa contribución.

Esto lo haremos llegar por escrito a la Comisión.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Treinta segundos para que termine.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ASOCARS - RAMÓN LEAL LEAL:

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

¿Quiere la Comisión volver a Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Saludamos al Presidente de la Comisión Quinta del Senado, doctor Inti Asprilla.

Vamos a darle la palabra a la señora Ministra Susana Muhamad.

Tiene la palabra señora Ministra.

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a toda la Comisión Quinta de Cámara, gracias por este espacio de poder recibir la retroalimentación sobre los artículos, las preguntas del Plan de Desarrollo, vamos a responder uno a uno porque me parece que aquí ya estamos en un tema muy concreto, o sea, no es un tema conceptual sino ya muy específico, tenemos que ir respondiendo y viendo digamos donde van llegando acuerdos no acuerdos.

No es que estemos desarticulados con Planeación sino que la misma lógica de ensamblaje de un plan desarrollo, pues genera que al final el cerebro central sea Planeación y decida algunas cosas no necesariamente iguales, pero sí quiero decir en general, que hay precisiones que hacer en muchos de los artículos ambientales de lo que nosotros esperábamos y lo que terminó quedando en la Ponencia y no es que el espíritu fundamental del artículo cambie sino que realmente sí son importantes esas precisiones, porque ustedes saben que en un tema de Ley pues hay que ser precisos con lo que se dice y entonces si hay complementos.

Nosotros estamos trabajando hoy con Planeación, con el Ministro del Interior, con lo Ponentes, para ir generando esa conciencia de esos temas de precisión que hay que trabajar en cada uno de los artículos.

Bueno, vamos a empezar con la intervención de la Representante Julia Miranda, en donde nos habla y algunos de los temas que ella tocó fueron tocados por otros, entonces, cuando ya responda eso no lo repito, pero voy a responderle a cada uno de los Representantes.

El tema de CONALDEF es claramente y lo dijimos a los ponentes, fue un error de transcripción, también lo dijimos en el cuestionario, es fundamental la Fiscalía General de Nación en el CONALDEF, es más, estoy buscando una cita con el señor Fiscal porque no avanzan las investigaciones en términos, por ejemplo, de grandes deforestadores, sí hemos sido muy eficientes en judicializar campesinos en el terreno pero cero eficientes en ver quiénes están generando las determinaciones, quiénes están pagando las operaciones.

Decirles que señor Fiscal no solo no me dio la cita sino que me manda a su Vicefiscal y yo seguiré insistiendo, porque creo que no es un tema menor frente a la gravedad, la Fiscalía afortunadamente por fin tiene una persona ya en propiedad para los temas ambientales, todos estos siete meses estuvimos con un encargado y esperamos en el próximo CONALDEF fortalecer y profundizar el avance de las investigaciones de Política Criminal sobre los determinadores de la deforestación.; entonces, sí tiene que estar.

Quisimos incluir también el Ministerio de Relaciones Exteriores porque tenemos problemas Transfronterizos, lo que hablaba uno de los Representantes del Caquetá alrededor, por ejemplo, de la Frontera con Brasil y la minería ilegal, de la Frontera con Venezuela y la minería ilegal, por ejemplo, el Presidente Lula está en este momento haciendo unos operativos contra la minería ilegal fuertísimos, ¿pues adivinen qué va a pasar con esos mineros?, pues se van a pasar para el lado de la frontera, si no tenemos una estrategia binacional en esas fronteras con operativos coordinados entre las Fuerzas Públicas de ambos lados, pues el juego de la frontera es un juego con el que han venido trabajando sobre todo lo que tiene que ver con minería ilegal y el tráfico de fauna silvestre también.

Sobre el tema de Concesiones Forestales que es otra de las preguntas también nos la hizo varios Representantes, como explicar tres Representantes, la Representante Julia, dos Representantes más nos preguntaron, Bueno, eso cómo funciona, qué significa, una pregunta era cómo se pueden entregar Concesiones Forestales si es una Reserva Ambiental, precisamente sobre todo esto aplica mucho para Reservas de Ley Segunda en la Amazonía, que es donde mantenemos la principal Reserva de Ley Segunda, hay reservas de Ley Segunda en todo el país pero digamos allí es donde está más concentrado el Bosque en pie, lo que tenemos es un proceso de Colonización en donde hay campesinos que han estado allí ya por mucho tiempo sin titulación de tierras.

Y ustedes recuerdan que la Política del Estado cuando tuvimos el gran desplazamiento de población de la década de los cincuentas por la violencia y durante todas las décadas que siguieron la gran concentración de la tierra fértil expulsó a muchos campesinos a estas zonas de frontera agrícola, pero la Política Estatal de redistribución de tierras no fue hacer la Reforma Agrarian sino fue decir, váyanse para allá para el Caquetá, para el Guaviare, para el Meta, deforesten y campesino que vaya deforestando a través del Incora vamos Titulando, sustraemos de la Reserva y vamos Titulando.

En ese proceso, por ejemplo, tres millones de hectáreas del Caquetá fueron deforestadas y hoy son Hatos de Ganadería, o más bien, producción de leche de pequeña escala, mediana escala, gran escala, esa Política en tiempos de cambio climático no es lógica, pero en todos los instrumentos todavía del Sector Agrícola y en la mentalidad del Colono Campesino y sus descendientes la logica es si yo deforesto el estado sustrae de la Reserva y me Titula y ahí cometimos dos errores históricos graves, una, obviamente, rebajar los tamaños de las Reservas Ambientales que mucho nos van a hacer falta en tiempos de cambio climático, pero

lo segundo, es que empezamos a generarle una vocación agrícola a un suelo que no es agrícola.

Yo le he explicado a los campesinos cuando he ido a estos tres departamentos, que uno puede luchar contra el suelo y entonces, intentar generar plátano y yuca y papa y un montón cultivos en un suelo que no está apto para eso, porque su vocación natural es forestal, es un suelo con poca capa vegetal, es un suelo ácido, que le tienen que meter insumos costosos en zonas remotas donde no hay vías, donde no hay infraestructura.

Entonces, lo que nosotros les estamos diciendo y más si es la Política Ambiental es, yo no puedo seguir sustrayendo Reservas en este tema de titulación de tierras simplemente porque me deforestan, porque ahora además en territorio hay otro actor que es el gran deforestador, yo los he llamado los terratenientes fantasma, todo el mundo sabe que existen, es voz populí en los pueblos quiénes son, pero los señores nunca aparecen, pero lo que sí aparecen y uno ve claramente son sus gigantescos hatos ganaderos, sus jagues nuevos, sus infraestructuras no solamente sus corrales absolutamente tecnificados, sus infraestructuras modernas y nuevas, eso es evidentemente no es los Colonos Campesinos, eso lo que yo llamo los terratenientes fantasma y nadie sabe de quién son las tierras, nadie sabe de los señores dónde están, nadie sabe quién hizo la inversión, nadie sabe quién les legalizó y son 200 hectáreas, 300 hectáreas, mil hectáreas y así va la deforestación, 5 mil hectáreas, así va la deforestación avanzando, usted puede ver las cercas con los mismos postes del mismo color, totalmente nuevo todo y totalmente fantasmas porque nadie sabe cómo aparece esto, cómo se funciona.

Entonces esos señores pretenderán que el Estado sustraiga la Reserva y les Titule, pues a esos señores yo les digo el Estado no les va a sustraer la Reserva y no les va a titular, porque lo que estaríamos es siendo cómplices de un ilícito y el Colono que hay cambiar también la mentalidad, no es que hay una mentalidad tremenda cuando la Reforma Agraria pretende buscar como entregarle a cada campesino en las áreas fértiles del país cinco hectáreas para que puedan tener una productividad en esas zonas de Colonización, la mentalidad del campesino es que ellos tienen que deforestar una hectárea anual para poder sobrevivir y los campesinos me laman y me dicen, no doctora, yo tengo una finquita de 100 hectáreas, yo le digo ojo usted sabe que usted tiene una finquita de 100 hectáreas, esto qué significa, entonces, esa mentalidad hay que cambiarla.

¿Entonces, cuál es la propuesta de la Concesión? como la Reserva de Ley Segunda significa que el suelo es del Estado, es un Bien Público y el suelo es del Estado, no queremos que la propiedad cambie de dueño, porque una vez privatiza, entonces, cómo controlamos la reserva y no queremos seguir incentivando la lógica Colonizadora fomentada por el mismo Estado y ahora aprovechada por grandes terratenientes de que sustraemos y titulamos en una tierra que nos es de vocación agrícola.

Entonces, lo que estamos proponiendo es, creemos una economía de vocación forestal para lo que está el suelo, el Instituto Sinchi de Investigación Amazónica tiene ya definidos dos mil productos derivados del Bosque, dos mil plantas, semillas, que podrían convertirse en productos, es una riqueza de la biodiversidad inmensa, de esos ya tenemos hoy en producción unos 10 y lo que ha hecho el Instituto Sinchi es de verdad para que todos nos sintamos orgullosos y para generar multiplicar eso por 10, ha hecho la investigación científica con PH en los Laboratorios que están allá en la Amazonía, entonces, sabe cuáles son los nutrientes, cuáles son las propiedades, para que puede servir esa planta científicamente, ha hecho la transferencia a los campesinos y les ha generado el modelo de producción, cómo puede producir y no solo eso sino que les han generado la cadena de valor.

Entonces, hoy tenemos campesinos exportando, por ejemplo, mantequilla de karite a la Empresa Cosmética Natura de Brasil, tenemos hoy Procesadoras y Plantas de sacha inchi que están industrializando el producto y generando múltiples productos, bueno, empezamos a ver la diversidad amazónica.

Las Concesiones lo que pretenden es hacer un Contrato con esos campesinos, decirles, listo, ustedes hoy están en suelo de vocación forestal en una Reserva ambiental, el suelo sigue siendo del Estado y esto sigue siendo Reserva Ambiental pero vamos hacer una Concesión, pero no es una Concesión de la Ley 80 sino con base en el Código de Recursos Naturales, en donde les vamos a dar el permiso para que ustedes aprovechen esta riqueza en una Concesión de 30 años, ¿porque qué es lo que les preocupa a estos campesinos?, su principal preocupación porque han estado en el vaivén del conflicto, es que ellos tengan un lugar sobre la tierra pues esto es como Macondo, que ellos puedan decir yo estoy acá y aquí puedo estar y aquí nadie me va a perseguir, ni el Ejército, por un lado, ni la guerrilla por el otro, no, este es mi suelo y aquí puedo estar.

Y esa Concesión es Removable, en ese Contrato, en esa Concesión ellos se comprometen con apoyo del Estado porque hay que hacer inversiones técnicas y ahí viene el tema del Servicio Nacional de Extensión Forestal que está creado en la Ley desde 1989 y no desarrollado, que debería ser el equivalente a un SENA, usted va al SENA y aquí en cada pequeño municipio en todas partes del país hay un SENA, así debe ser el Servicio de Extensión Forestal y de la Biodiversidad, equipos técnicos trabajando de la mano de los Campesinos, los Indígenas, las Comunidades Negras, en cómo se desarrolla esa nueva economía del Bosque, trabajando con los Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental que son cinco, que hay que fortalecer y ponerlos a trabajar en la investigación como ha hecho el SINCHI sobre la riqueza de la investigación aplicada para las comunidades y generando la estabilidad de ese campesinado allí bajo esa Concesión.

Hay un modelo, este modelo ya funciona digamos nos lo hemos un poco copiado de Guatemala que en el Proceso de Paz para proteger sus Bosques y con las Comunidades Indígenas y Campesinas, generaron las Concesiones Forestales a 25 años, esas Concesiones hoy en Guatemala son una industria exportadora, son

totalmente comunitarias, han preservado el bosque, ya van a cumplir 25 años y empiezan los procesos de renovación.

Y allí hay una pregunta, ayer estuve en San José del Guaviare en el Corregimiento de Cerro Azul y me decían, los campesinos no están del todo seguros, o sea, sigue habiendo un debate con ellos, lo hemos consultado, está en discusión con ellos, ellos no se sienten porque ellos no sienten confianza del Estado, ellos sienten que si no es un título que ya el Estado nunca les va a poder quitar, ellos no se sienten seguros porque el Estado ha sido muy inconsistente, eso es real.

Entonces, estamos viendo, pero eso ni siquiera todavía está ni redactado ni nada, que podría ser una salida del debate durante estos meses del Plan, que si a los 15 años de la Concesión prueban haber desarrollado una economía que se basa en la vocación del Suelo Forestal no que la cambia a Suelo Agrícola, ese es el punto clave, y el Estado ha cumplido y ellos han cumplido, pudiéramos crear una especie de figuras de Reservas Campesinas Ambientales dentro de las Reservas Ambientales sin cambiar la lógica, ni de la Reserva ni tampoco del uso del suelo, pero es el proceso de generación de confianza, o sea, como un incentivo adicional.

Lo que si no podemos, yo no estoy de acuerdo digamos, lo digo como Ministra de Ambiente, en que la primera salida es la sustracción porque en la situación en la que estamos creo que es un incentivo en este momento perverso.

Bueno, sigamos con otros temas, entonces, esa es la explicación de cómo funcionarían esas Concesiones y significa un reto del Estado muy grande porque hay que construir una Institucionalidad que no tenemos y ahí voy a pasar al tema de la Agencia que es otra pregunta también de ASOCARS y de varios Representantes.

El Sistema Nacional Ambiental hay que fortalecerlo, la Institucionalidad que tiene hay que robustecerla pero hay que también incrementar cierta capacidad institucional y no la estamos generando en una burocracia extensiva, ni expansiva, hay que fortalecer las Corporaciones porque deben jugar, lo se queja la gente yo quisiera decirle también a los Directores, que lo hemos hablado, es que no ejercen eficazmente su rol de Autoridad, eso es una queja de absolutamente todos los sectores, para el sector productivo los trámites son engorrosos y poco claros, para las comunidades no es transparente muchas veces, para lo que está pasando en territorio, nuestro Sistema Nacional Ambiental no está respondiendo a los permisos y el seguimiento y control de esas autorizaciones no es eficaz.

Y yo creo que ahí deberíamos concentrar mucho esfuerzo de fortalecimiento de las Corporaciones, que tengamos Autoridades Ambientales Regionales fuertes, que pongan límites ambientales, que el Sistema Nacional Ambiental le puede decir al sector productivo en esta Cuenca no se entrega un litro más de agua porque no tiene capacidad y ese es un límite ambiental, al que se tiene que acomodar el sector productivo de esa región con claridad y ver como lo vamos trabajando.

Y hay una parte, digamos las Corporaciones han hecho dos cosas, han sido Autoridad y Ejecutoras y eso a veces genera contradicciones, yo creo que la experiencia de las Corporaciones en la ejecución no se puede evaluar del todo de forma negativa, creo que hay unas capacidades instaladas, que hay que recuperar, que hay que fortalecer, en educación ambiental, en restauración ecológica.

Pero hay que decir que hoy el Sistema Nacional Ambiental, no le puede dar cuentas claras al país de las inversiones en restauración ecológica, en el Ministerio, hicimos un simple ejercicio de coger los contratos de últimos 10 años, donde hay Corporaciones, Sistema Nacional Ambiental, Sociedad Civil, que supuestamente registraron predios con restauración ecológica e inversiones de plata pública y luego fuimos a mirar 10 años después en el satélite ese predio cuál era la cobertura, solo tenía cobertura el 10%, ¿entonces, qué está pasando?, no hay pensamiento de largo plazo, no hay mantenimiento de las coberturas vegetales de largo plazo, no hay reporte eficiente o puede haber también situaciones donde la plata se invirtió mal, las vacas se comieron lo que se plantó.

Entonces, nosotros y tenemos otra oportunidad que es el mercado de carbono que puede ser una oportunidad o una gran desgracia, ¿por qué puede ser una oportunidad?, porque puede ayudar en una, también se está sobredimensionado, nosotros ya desde cambio climático tenemos un cálculo que en términos de nuestras emisiones total, el tema del mercado de carbono nos va a ayudar a resolver solo el 20% al problema y el tema de que acá todo el mundo se va a hacer rico, todo propietario de tierras se va a hacer rico a punta de mercados de carbon, eso también empieza a ser una gran especulación financiera mundial; entonces, hay que ponerle orden, dimensión y claridad y Colombia como Estado soberano tiene que estructurar eso con mucha fuerza, eso puede ser equivalente al petróleo pero bien manejada, usted hoy tiene el petróleo y usted no llega, aquí no llega cualquier fulano y dice voy a poner un pozo petrolero y explotar, como está pasando así con las reservas ambientales, que allá van a una reserva indígena cualquier fulano firma un contrato a 100 años y dice todo este carbono que usted capture de ahora en adelante me lo paga a mí, se lo pago a usted y nadie tiene control de eso.

El verde para nosotros y la biodiversidad puede ser equivalente al petróleo, ¿pero cómo lo manejamos?, por eso creemos que necesitamos la Agencia de la Biodiversidad y de la Restauración Ecológica, cómo nos imaginamos ese Sistema para que más o menos tengan y también hacerle claridad a las Corporaciones.

Nosotros como Sistema Nacional Ambiental aquí hemos hecho mucho énfasis en que hay que poner al Sistema a trabajar como Sistema, necesitamos tener trazabilidad de cada hectárea en restauración ecológica en todo el país, primer punto, y eso no se hace, o sea, eso se tiene que hacer un equipo dedicado, ¿cuál es nuestro equipo dedicado?, el Servicio Nacional de Extensión Forestal y de la Biodiversidad que tiene que ir allá, como les voy a poner un ejemplo que me quiero copiar del sector privado, la Federación Nacional de Cafeteros, la Federación Nacional de Cafeteros hoy tiene toda la información de cada finca, de un cafetero y

con un sistema satelital y con sus extraccionistas consultable, tiene absolutamente toda la información predio a predio de cuál es calidad del café, que cómo va la cosecha, cuál es la situación sanitaria, eso mismo tiene que hacer el Sistema Nacional Ambiental con cada hectárea puesta en Restauración Ecológica del país, unos extensionistas y el IDEAM generando la Plataforma Tecnológica de información que nos permita tener toda la trazabilidad y eso genera una transparencia pública de la Restauración Ecológica y del mercado de carbon.

Y los Institutos de Investigación tienen que hacer la investigación de la captura de carbono y servicios de biodiversidad de cada tipo de Ecosistema en Colombia, porque no es lo mismo la Restauración de un Manglar, la Restauración de una hectárea de Bosque Amazónico, la Restauración de Páramo, el Bosque Seco Tropical y esos factores de carbono tienen que estar sistematizados por el Gobierno Colombiano.

Y entonces la Agencia se vuelve el Interlocutor Internacional y Nacional del tema de los Bonos de Carbono, porque la Agencia es la que va a tener toda la información, entonces, vamos a poner un ejemplo, un ganadero en el Cesar dice, yo quiero restaurar mi finca y yo quiero que se me pague carbono por eso, entonces, va a la Agencia Nacional de Restauración Ecológica de la Biodiversidad y la Agencia le dice, yo tengo toda la información le voy a decir en su finca esto es lo que se puede hacer, vamos a mandarle el extensionista para que le diga cómo hacerlo bien ecológicamente, usted el seguro pagará un servicio si puede pagará el servicio de extension, hacemos el Proyecto, usted invierte, puede haber hasta crédito del Banco Agrario, para invertir en eso, muy bien y usted empieza a tener sus hectáreas y la Agencia Nacional de Restauración Ecológica certifica con sus extensionistas y el Sistema Nacional Ambiental, que esas hectáreas, por ejemplo, en el Cesar son de tal tipo de ecosistema, están capturando tanto carbono y en la realidad ese propietario sí está haciendo ese cambio.

Y, por lo tanto, la Agencia pone ese bono de carbono en el Mercado, recibe la retribución y en una regulación que tenemos que hacer de compartir beneficios parte de eso se tiene que quedar en el Estado, parte de eso tiene que ir al Propietario, esa es la forma ordenada de hacerlo, igual con Comunidades Indígenas, con Comunidades Negras, para eso necesitamos la Agencia, eso no lo pueden hacer las Corporaciones, las Corporaciones se tienen que dedicar a hacer la Autoridad Ambiental, siguen haciendo restauración ecológica, pero la Agencia también va a ir a ver la restauración ecológica de las Corporaciones que beneficio ambiental está dando.

Y la Agencia también estructura a los Institutos de Investigación porque queremos que Colombia tenga bonos de carbono premium, ¿qué significa premium?, que son reales, que están generando beneficios ambientales, que de verdad están capturando carbono y no bonos de carbono basura, ¿qué significa bonos de carbono basura?, que los venden tres veces en el Mercado, que nadie tiene trazabilidad, que nadie sabe los factores de captura de carbono, que nadie sabe los servicios de biodiversidad, para eso es la Agencia y yo creo que es la forma y la

oportunidad de Colombia de verdad que el Sector Ambiental se convierta en un Sector de la Economía fundamental.

Porque además junto con los Institutos de Investigación y también las Corporaciones, en lógica de Sistema Nacional Ambiental esa información nos va a permitir también darle cuentas a la sociedad y decirle, mire el Sistema Nacional Ambiental ha invertido tanta planta y estos son los beneficios ambientales que estamos generando, hoy nosotros no podemos decir eso, y el que diga que sí, está diciendo mentiras, podemos decir algunas cosas, por ejemplo, que los Parques Nacionales hoy protegemos 39 millones de hectáreas, que las Reservas Regionales hay tantas hectáreas, ¿pero cuál es calidad de esas hectáreas si las estamos protegiendo?, de eso no podemos dar cuentas.

Bueno, también decía, y ahí sí este favor también se los pido, hay un tema de Pago por Servicios Ambientales que no entró para las áreas marino costeras, eso es fundamental y la Representante Julia Miranda, también nos lo decía, ese no entró y me parece que es importante que entre porque es la forma de poder trabajar con nuestros Pescadores, con los habitantes de las Ciénagas, de la Mojana, en la Ciénaga Grande de Santa Marta, en todo el Complejo de la Depresión Momposina, de que ellos empiecen a recibir realmente ingresos por proteger en el Pacífico, por proteger bienes de uso público, como Manglares y Ciénagas, pero que ellos que viven ahí solo sean protectores, hoy los Pagos por Servicios Ambientales no se puede pagar sino a los que tengan titulación de tierra y obviamente, esto no se puede titular porque son bienes de la Nación, entonces, ese artículo nos parece muy importante que entre.

Estamos de acuerdo en lo del RENARE, el RENARE que es el Registro Nacional para el Mercado de Carbono y para todo este tema, esa competencia creemos que el Ministerio de Ambient, la debe definir, porque fíjense que no estamos creando una entidad sino un Sistema que nos permite dentro del Sistema Nacional Ambiental aprovechar una oportunidad muy importante para el país y el RENARE es uno de los instrumentos que necesitamos meter en ese proceso.

Bueno, en términos de la Inversión nos han hablado del presupuesto, creemos que por ahora el presupuesto 2023 va a ser el presupuesto más grande al Sector Ambiental en su historia y tenemos un gran reto de implementación, yo ahorita le digo a los Directivos del SINA, les digo, nosotros tenemos una galleta más grande del estómago que tenemos disponible para comérsela, entonces, nos toca es rápidamente y demostrar que el Sistema Nacional de Ambiental sí puede ejecutar esos recursos y que los puede ejecutar eficazmente, para mí si nosotros generamos la Infraestructura Institucional y la Capacidad de Gestión, los recursos para el Sector Ambiental van estar porque esto es cada vez una necesidad más vital, pero si el SINA sigue siendo desorganizado, si no implementa bien, si no es transparente, pues va ser más difícil.

Entonces, yo creo que hoy y vamos a hacerles un resumen de lo que, por ejemplo, la adición presupuestal que está en este momento en el Congreso de 600 mil

millones de pesos, nos lleva el presupuesto del SINA del Sector Ambiental, a 2 billones de pesos, que ha sido digamos el más grande en su historia, se repartió de una forma muy interesante y ya 100 mil del FONAM lo metimos en la Región Amazónica, porque el Presidente tiene un compromiso de 600 mil millones anuales para la Región Amazónica y vamos a tramitar vigencias futuras por 20 años para hacer un Proyecto Amazónico, digamos serio y con recursos.

Parte de esa Adición, entonces, 100 mil del presupuesto aprobado ya por el Congreso del FONAM ya están destinados a Proyectos de la Amazonía con 500 mil adicionales que nos llegan de la adición, si es aprobada por Congreso, ya completaríamos los 600 mil, pero también en esa adición hay 23 mil millones directos a los Institutos de Investigación para Funcionamiento, 35 mil millones para ampliar la capacidad del IDEAM y 30 mil millones para la ANLA, entonces, sí hay un Fortalecimiento Institucional importante en este proceso de recursos.

Bueno, vamos a otros temas, Parques, también, Parques se le ha asignado 17% del impuesto al carbono y solo para Proyectos Amazónicos van ya de los cien mil millones, 35 mil millones van para Parques para dos núcleos de Desarrollo Forestal y Parques tiene Herencia Colombia al que le acaban aprobar 50 millones de dólares en el Fondo Mundial del Clima, para Herencia Colombia que es la Cuenta Nacional para la Protección de las Áreas Protegidas de Parques Nacionales, entonces, Parques también tiene una galleta más grande a la que se puede comer y yo le digo a Luis Olmedo, que más bien se organice para comerse bien la galleta y ejecutar y no seguir pidiendo plata, plata.

Bueno, el otro tema fue los Consejos Territoriales del Agua, el artículo 22, eso Representantes está en clave de Gobernanza, no está en clave de nuevas Autoridades, comparto mucho lo que nos dijo nuestro Director de ASOCARS, el Sistema Nacional Ambiental territorializado, que es que a mí ya no me gusta hablar que la Corporación, que Parques, no!, si estamos, por ejemplo, en una Cuenca debe concurrir el Sistema Nacional Ambiental con sus competencias, ahí debe estar Parques Nacionales, el Instituto de Investigación, la Corporación, esto Gobernanzas del Agua es el Sistema Nacional quien lidera, o sea, las Corporaciones no solo están incluidas sino que tienen un rol de liderazgo junto con el resto del Sistema Nacional Ambiental para traer a todos los actores alrededor de las Cuencas.

Entonces, nosotros hoy tenemos POMCAS, que son los Instrumentos de Planificación de las Cuencas que son supramunicipales, por ejemplo, y no tenemos ni recursos, ni Gobernanza, entonces, no hay orden en el Ordenamiento de las Cuencas, el Consejo Territorial del Agua lo que busca es traer a todos los actores alrededor del POMCAS o del Instrumento Ambiental, porque se pueden hacer de diferentes escalas, por ejemplo, se está proponiendo un Consejo de estos para todo el Páramo de Santurbán, 40 Municipios, 2 Departamentos, varias Cuencas Hidrográficas, para que todos los actores entiendan cuál es la Planificación Territorial que ya hay, que no la define el Consejo, que la define las Autoridades Ambientales, que la definen los POT; ¿y cuáles son los conflictos que estamos viendo en la Cuenca?, por ejemplo, un conflicto de unos señores mineros haciendo

minería en la Cuenca Alta y un problema de mercurio en la bocatoma del Acueducto, ahí es donde se tienen que sentar todos los actores y el SINA a hacer Acuerdos Sociales, ya no de Planificación solamente sino de Manejo de la Cuenta, el Acuerdo Social.

Si yo soy el Sector Agrícola y estoy sobre la Cuenca del río Cauca y le estoy echando un montón de químicos y el Sistema Nacional Ambiental está viendo eso y aguas abajo, eso le está llegando a una comunidad donde se están presentando enfermedades, los actores se reúnen alrededor de esos Consejos y evidencian estos problemas y hacen Acuerdos Multisectoriales de resolución y de inversión; esto no lo estamos inventando.

Esto ya funciona, por ejemplo, funciona relativamente bien en la Cuenca del río Cauca donde el Empresariado del Valle del Cauca han creado un tema de una Organización del Pacífico, están las Comunidades, se reúnen y empiezan a ver los conflictos que hay y a resolverlos, esos los puede generar además cofinanciación de inversión en la Cuenca alrededor de Planes comunes y concretos.

Estuve reunida con casi 20 y pico Alcaldes de Norte de Santander alrededor del tema del Páramo, ellos mismos están llegando a un acuerdo, los Alcaldes, la Gobernación de Norte de Santander, el Alcalde de Cúcuta con los actores sociales, campesinos y están diciendo vamos a subir el 1%, al 2% y lo vamos a hacer por Acuerdo porque aquí tenemos un plan conjunto y queremos proteger el agua, entonces, pasa por encima la Jurisdicción simplemente a la Corporación.

Pero quién lidera el Sistema Nacional Ambiental convoca, el Sistema Nacional Ambiental regula, pero no tiene competencias ni de Autoridad, las Autoridades siguen siendo las Autoridades, no tiene competencias de Planificación, utiliza la planificación territorial que ya esté en los instrumentos, pero sí tiene competencia de hacer Acuerdos Sociales para la operación de la Cuenca todos los días y los Conflictos Socio- Ambientales que se presentan en la Cuenca.

Podemos refinar el artículo si se necesita, pero digamos ese es el espíritu para poder tener, además porque ya en la Reforma al Sistema Nacional Ambiental sí estamos metiendo un artículo para que las Corporaciones alrededor de estas Gobernanzas puedan hacer inversiones más allá de su Jurisdicción; entonces, por ejemplo, varias Corporaciones se ponen de acuerdo y dicen, la Mojana, la Mojana por ejemplo son 3 Corporaciones, entonces, hay un Plan de la Mojana donde esté una Gobernanza importante podría ser la Mojana, donde estén, los señores productores grandes, los señores productores pequeños, los señores campesinos y campesinas, los Pescadores, los Arroceros, las Entidades del Sistema Nacional Ambiental, 3 Corporaciones, 5 Gobernaciones y se siente ¿y cómo vamos a manejar la Mojana? y vamos a hacer, entonces, las co-inversiones conjuntas y la Corporación pueda más allá de su Jurisdicción aunar esfuerzos.

Lo que dijo el Representante me pareció excelente, como me parece, o sea, yo le digo sí a esa propuesta, de que el 1% lo podamos ir aunando a Gobernanzas más

lógicas que puede ser alrededor de los POMCAS, porque ese es el instrumento que nos garantizará el agua y no cada municipio, aunque han hecho un esfuerzo, hay que reconocer que los Alcaldes han hecho un esfuerzo a lo poquito y lo que puedan, pero lo han hecho, pero sí tiene razón que la convergencia nos puede dar más poder.

Entonces, digamos esa es un poco la lógica, la Concurrencia y que es la transformación 5 del Plan de Desarrollo, la Concurrencia Regional, en ese espíritu también está esto de los Consejos del Agua, la Concurrencia Regional, los actores todos ponemos para un bien común que es el Agua.

Bueno, el tema de las Ecorregiones también se preguntó, explicar un poquito que es, esto simplemente, nosotros dijimos, Bueno, esto es un país Ecosistémicamente muy basto, con mucha conflictividad ambiental, la Institucionalidad tiene cierta capacidad, pero dijimos cuáles son las Conexiones Ecosistémicas críticas que nosotros necesitamos entrarle fuerte a la Gobernanza y entrarle fuerte a la Recuperación Ambiental, este Plan de Desarrollo en lo Ambiental tiene dos objetivos fundamentales parar la destrucción de la naturaleza, por ejemplo, Deforestación y ayudar con las comunidades como Oportunidad Social, Económica, a recuperar la naturaleza perdida.

Entonces, es un poquito también la lógica de que, ah se volvió potrero y entonces, ahora es potrero, no, el suelo sigue siendo Reserva y se puede recuperar y la vamos recuperar y es una oportunidad, claro, recuperar es mucho más caro que conservar, o sea, recuperar una hectárea de recuperación de un suelo muy degradado nos puede costar plata, por eso también empieza a ser un llamado económico que es mejor conservar a recuperar.

Pero, bueno, en ese sentido entonces, miramos con los Institutos de Investigación cuáles eran las Conexiones Ecosistémicas críticas de las que dependen funciones que los Ecosistemas le dan a la sociedad y que si perdemos vamos a tener graves desastres, por ejemplo, la funcionalidad del ciclo del agua, entonces, uno dice, no para los bogotanos la Amazonía es una cosa por allá que ni se imaginan y resulta que su agua depende de la Amazonía, si no hay Amazonía no hay Humedad Atmosférica, esa Humedad por los vientos se estrella en la Cordillera en los Páramos y los Páramos que son una cosa maravillosa la vuelven agua.

Ustedes ven la niebla en el Páramo y como ese Páramo lo vuelve agua y esos Nacimientos pues le dan agua a 9 millones de habitantes, pero si no hay Amazonía no hay Humedad, si no hay Humedad, no hay Páramos, si no hay Páramos, no hay agua, si los Bogotanos no se dan cuenta de eso les parecerá que la destrucción Amazónica es un problema lejano y no y eso ya lo hemos visto, grandes sequías en Sao Paulo tienen que ver con los incendios forestales de la Amazonía brasilera, entonces, ahí está la interconexión.

Entonces, vimos cuáles son esas Conexiones Ecosistémicas que estamos en riesgo de perder y que causarían grandes desastres ambientales y ahí encontramos estas

trece Ecorregiones que no son todas, seguramente, pero en donde queremos es en estos 3 años y medio que quedan, queremos es priorizar la intervención integral de esta nueva forma de ver lo ambiental para generar como el Modelo que después nos permita replicar ojalá en las siguientes Administraciones, en todo lo que viene, entonces, allí por eso están esas trece Ecorregiones como críticas.

Hay también otra variable, por ejemplo, el Macizo Colombiano, el Macizo Colombiano es donde nacen los principales ríos de este país, hay que hacer una Gobernanza del Macizo con todos los conflictos ambientales que hay allá, ese es un territorio estratégico, la conexión Andino Amazónica de la que depende el agua de todo el Centro del país, allí tenemos que hacer un esfuerzo inmenso, el Pacífico, el Chocó Biogeográfico, otra de las grandes capas de generación de Humedad para la provisión de agua en todo el país, tenemos que intervenir, no vamos a intervenir todo el Pacífico, vamos a encontrar unos puntos principalmente alrededor del tema del río Atrato.

Mezclamos eso con Sentencias que tenemos, o sea, Obligaciones Judiciales y mezclamos eso también con disposición de los Actores Sociales, porque uno puede llegar a un lugar donde si está el Ecosistema y todo, pero los Actores Sociales no hay ninguna Gobernabilidad de nada, pues vamos a llegar donde hoy los Actores Sociales quieren ese cambio y así se definieron esas trece Ecorregiones, ¿quiere decir que solo vamos a trabajar en esas trece Ecorregiones?, no!, quiere decir que el Sistema Nacional Ambiental va a hacer énfasis en el modelo de implementación en esas Ecorregiones, además que son muy diversas entre sí, desde las Islas en San Andrés lo más afectado por cambio climático pues hasta un Páramo, eso son dos mundos diferentes, sino que allí es donde vamos a poner todo el esfuerzo Institucional para empezar a demostrar resultados que podamos replicar.

Pero nosotros no solo tenemos esos recursos, tenemos los recursos de regalías, tenemos recursos del FONAM también, tenemos recursos con los que podemos trabajar y queremos hacer una gran convergencia al Sector Privado, de la Academia y de las Comunidades, que pueden invertir también y los Municipios, Gobernaciones, para que sus Planes Ambientales contribuyan a estos propósitos.

Entonces, el Sistema Nacional Ambiental tiene dos formas, catalizar a todos los actores Institucionales y Sociales, pero también hacer su gestión y la gestión la queremos enfocar en esas trece Ecorregiones como Estratégicas y ahí voy al tema de Residuos y de Saneamiento que algunos Congresistas, también dijeron, es verdad que necesitamos una más fuerte articulación con Vivienda y es verdad que la realidad del Saneamiento Básico en Colombia es fracasada en este momento, nosotros no podríamos decir que no lo es, porque sí lo es, porque más del 50% del agua residual va directo a las Fuentes Hídricas, entonces, pues sí es un fracaso y ahí tenemos que mirar temas Jurídicos, Sistemas de Tratamiento.

La contribución específica que además de la articulación mayor y estoy de acuerdo que nosotros no nos podemos sustraer a esa conversación, pero en términos de gestión es que vamos a utilizar el 20% del Bienio de Regalías que nosotros

podemos definir desde lo ambiental cómo movilizamos a la sociedad en los municipios de menos de 50 mil habitantes para que generen Sistemas de Tratamiento de Residuos, Tratamiento de Agua Residual, Energía, Restauración Ecológica y forma de construcción que sea diferente a los grandes Centros Urbanos; entonces, ¿qué es lo que hemos hecho?, que intentamos que un municipio de menos de 50 mil habitantes tenga el mismo Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales que una gran ciudad cuando los costos jamás van a cerrar ni al mantenimiento, pero hay alternativas, o sea,, una cosa es manejar 400 toneladas de residuos diarios y otra cosa 7 mil como en Bogotá.

Entonces, ¿por qué copiamos a diferentes escalas las mismas tecnologías?, si lográramos llegar a los 958 creo son municipios de Colombia con menos de 50 mil habitantes, con soluciones innovadoras en manos de las Alcaldías y las Comunidades, manejando sus propios residuos allí mismo en círculos cerrados, manejando energía renovable en su mismo municipio, o sea, pueden ser municipios pioneros de la forma de vivir más sosteniblemente porque las escalas son pequeñas, pero si sumamos podríamos poner a 3 millones de colombianos a vivir en el siglo 21, pero ¿dónde?, de los que están en la periferia y los que no han tenido inversión, pero ¿dónde?, yo creo que la innovación se puede hacer más rápido, se puede hacer mejor.

Entonces, toda un gran impulso de la plata de regalías de lo ambiental lo vamos a meter hacia esas tipo de Convocatorias y aunando Universidades Regionales, Sector Privado, Sector Público para apoyar esas experiencias, yo creo que esos municipios le van a terminar enseñando a las grandes ciudades como es que hacemos el manejo de todo esto de forma diferente.

Eso también podría ayudarnos a su pregunta, de ¿esos municipios qué hacen hoy?, los residuos los mandan a un Relleno, las tarifas se les suben porque el transporte no deja de mandar los residuos a 70 kilómetros, entonces, eso también puede tener un beneficio tarifario para las poblaciones, pero también empezamos a quitarle carga, claro, no será la mayor carga viene de las grandes ciudades, pero si algo de carga a esos Sistemas de Manejo de Residuos para que también la transformación a Parques Tecnológicos pues pueda ser más eficiente y ese es como el enfoque ya de transformación más de lo Urbano a lo que queremos hacer énfasis.

Entonces, no van a ver mucho al Sistema Nacional Ambiental aunque sí lo haremos en términos de articulación con las grandes ciudades sino queremos enfocarnos en esos municipios pequeños que pueden generar otras alternativas mucho más estratégicas de ambiental.

Pero sí me interesaría mucho Representante, que con el Sector Vivienda ahondemos en las transformaciones que hay que hacer de la Normatividad, de la Ley de Servicios Públicos, para esos cambios que hoy de verdad estamos a punto de estallar en términos de Rellenos Sanitarios etc.

El artículo 21 de Ordenamiento Territorial, yo estoy de acuerdo y no me parece conveniente que se hubiera quitado la Jerarquización de las Determinantes Ambientales, el artículo digamos fue modificado en esos términos, pero para nosotros y en pleno cambio climático el Ordenamiento Territorial las primeras determinantes tienen ser las Ambientales y de Riesgo, eso es lo que debe determinar donde se hace una vía, cómo se hace la vía, donde se urbaniza, donde no se urbaniza, qué tanta agua se puede concesionar, eso es lo que debería determinar la Planificación en este momento de crisis climática.

Nosotros acabamos de pasar niña atípica de 3 años, un millón de damnificados en toda Colombia y este año vamos para niño, no parece porque parece que el cielo no estuviera roto, pero más o menos hasta septiembre cambia totalmente el panorama y hay 60% de probabilidad de empezar a instalarse un niño, ¿qué tan largo será?, es que yo le tengo más miedo a la sequía que al exceso de lluvia, aunque el exceso de lluvia causó muchos desastres, pero no sabemos ni la intensidad, ni lo largo, por ejemplo, Bogotá con más de un año de sequía empieza tener problemas de agua, es así, nosotros no tenemos Resiliencia Climática.

El Sector Agropecuario el problema el conflicto eléctrico de energía - agua, empieza a ser una cosa dramática, entonces, decir en pleno tiempo de cambio que la determinante principal no es la ambiental y la de riesgo, me parece irresponsable, nosotros deberíamos decir eso con contundencia desde el Congreso de la República, desde el gobierno y empezar a poner que esos son los parámetros que necesitan implicar en la tema.

Bueno, se habló también del río Bogotá fruto de los temas claves, ahí estamos atados a la Sentencia, ahí creo que valdría mucho la pena el Control Político de la efectividad de las inversiones del saneamiento del río, porque eso no es un tema local, es un tema nacional, no son recursos que le debiera importar mucho a los Bogotanos, 15% a su sobretasa del predial en un montón de obras fracasadas y lo que si podemos hacer porque pues ahí la Sentencia hay que seguir la Sentencia.

Ahí la pregunta es, yo estoy preocupada por Canoas, porque si Salitre que era simplemente la ampliación está enredada por corrupción, porque hay que decirlo así, eso no tiene otra y eso yo lo digo porque yo puse la denuncia a la misma Magistrada del río Bogotá ante el Consejo de la Judicatura, yo por eso estoy impedida para tomar decisiones sobre el tema del río Bogotá y sobre la Sentencia, porque yo denuncie a la misma Magistrada, pero imagínense Canoas 4.5 billones de pesos y como yo le decía a la Gerente del Acueducto cuando era Concejal, es que aquí el problema no es el Sistema de Contratación, si usted contrata en esta modalidad o esta, aquí el problema es la corrupción y si no se ha desmantelado el carrusel de la contratación en Bogotá alrededor de estas obras de saneamiento, pues aquí podemos hacer lo que sea y al final podemos terminar en lo mismo. Entonces, sí sería muy importante como una vigilancia, un control político a ese proceso de esa plana.

Pero en términos de lo que sí podemos hacer, no se pudo que se metiera como artículo fue un tema más técnico, pero sí está en las bases del Plan y es que el Ministerio tiene la facultad del año 93 en la Ley 99 de hacer la Zonificación Ambiental de la Sabana de Bogotá y en 30 años no lo ha hecho y nosotros nos proponemos a hacer esa Zonificación Ambiental, porque la Sabana y sus aguas hay que protegerlas y eso va a ser digamos nuestra principal contribución al Ordenamiento Territorial y a los Determinantes Ambientales, más cuando estamos con el tema de la Región Metropolitana que concentra la Gobernanza de la región más próspera del país la concentra, pues, por ejemplo, hoy se está tomando todas las decisiones entre 2 actores, la Alcaldesa y el Gobernador y esos actores están tomando las decisiones de una región de 9 millones de habitantes, entonces, eso creo que el sector ambiental tiene que entrar a esa y entramos con los Instrumentos Ambientales que nos da la Ley.

Vamos a tener y lo estamos socializando esta semana con los Directores de las CAR, vamos a tener Proyecto de Ley de Reforma al Sistema Nacional Ambiental, desde el año pasado hemos venido trabajando con varios Congresistas y allí hacemos varias Reformas importantes y una de esas sí tiene que ver con el procedimiento de licenciamiento y no sé si les va a parecer bien o no, pero lo que hicieron con la Licencia express es que también están empujando a la ANLA a decisiones a la Carrera, entonces, no vamos a llegar a los tiempos de antes pero sí a un término medio en términos de los términos de la licencia y si vale la pena, no recuerdo quién fue el Representante que lo dijo, ah el Representante Julio Roberto, sí vale la pena mirar qué actividades podemos hacer procedimientos más sencillos que la licencia y el tema de las vías me lo han dicho en todos los municipios para cosas muy puntuales de las Municipalidades, yo voy a llevar esa inquietud al Director de la ANLA a ver si de una vez en la Reforma al Sistema Nacional Ambiental podemos poner en el tema de licenciamiento, una simplificación para el tema de las vías locales de los municipios, me parece que puede ser un tema importante.

Que era lo del tema de los estériles que nos decía también el Representante, el tema de los estériles me parece también una buena idea que podamos meterlos, si tienen ese artículo compartimos el espíritu que es que podamos hacer economía circular con eso, tiene todo todo el sentido, entonces, sí estaríamos de acuerdo.

Y el tema de también ya se lo dije y me parece buena idea, el tema de que el 1% podamos hacer Convergencia Regional hacia los POMCAS, creo que es una excelente idea.

Y en el tema de la Reserva Andina Amazónica, Representante Cancimance, también nos parece buena idea, si tiene un artículo para que de una vez digamos que el Putumayo no es distrito minero sino Reserva Andina Amazónica, nosotros estamos de acuerdo, claro, tendríamos que ya caminar, lo pusimos en el gabinete bilateral con Ecuador porque las Comunidades Indígenas nos pidieron una Reserva Biósfera Binacional y ya estamos con el Ministro de Ambiente de Ecuador trabajando cómo podría hacerse, pero desde el lado Colombiano yo creo que sí podemos avanzar en los consensos sociales, llegar a una Reserva de Biósfera es

un tema de años, porque hoy el Sistema Nacional Ambiental no puede ir declarando Reservas donde quiera, eso es consenso, un proceso de concertación duro, pero yo creo que sí podemos empezar.

Bueno, Santurbán, que creo que fue muy claro Representante Cristian, usted puso los compromisos que hicimos en la Audiencia de Bucaramanga, tal cual los escribió los estamos trabajando, yo entiendo el tema, nosotros no vemos el tema del límite en la lógica solo del límite, uno sí puede definir donde empieza el Ecosistema de Páramo y donde está el Bosque Altoandino que fue lo que hizo el Humboldt, pero es que acá el problema es el Ordenamiento Territorial alrededor del agua, ese es el tema y es ahora una Transformación Estratégica.

Entonces, nosotros si estamos viendo, ya hicimos análisis de calidad de agua de toda la Cuenca del Suratá, que el Servicio Geológico tiene, tenemos la información del Servicio Geológico, tenemos la información del Humboldt desde la perspectiva ambiental de coberturas vegetales, hemos avanzado en la delimitación, pero no estamos haciendo la misma metodología de delimitación con los municipios sino que estamos trabajando en los compromisos de Ordenanza alrededor del agua, de Ordenamiento Territorial alrededor del agua, este miércoles vamos a California y digamos es el tema que nos tiene más preocupados.

Nosotros tenemos claridad que podríamos limitar la minería y sobre todo la gran minería a partir, obviamente, de la Ventanilla Minera y en eso estamos trabajando en una Mesa con Presidencia para avanzar el Decreto que nos lleve a eso, pero tenemos que tener mucho cuidado jurídico porque necesitamos entender las implicaciones también Internacionales de las demandas contra Colombia y eso es un juego muy, muy complejo y tenemos que entender también qué pasa con la minería tradicional de California y de Betas y como podría o no podría hacerse una minería pequeña que también tiene impacto y ese es el diálogo en el que estamos, entonces es un ajedrez, porque como ustedes saben también tenemos un bloque de mineros que tienen un interés, o sea, nos han creado un ajedrez complejo pero en eso estamos trabajando y el compromiso si es el Ordenamiento Territorial alrededor del agua de Santurbán, donde el tema de la delimitación es solo un elemento que lo único que nos va a decir es, pues cumplir la Ley Páramos donde hay Páramo Páramo y donde no, pero el Ordenamiento Territorial tiene que ser integral y tiene que haber otras Áreas Protegidas, otra Concertación Social y hay que decir qué actividades no se pueden hacer, por ejemplo, la gran minería u otras.

Entonces, estamos ese ajedrez lo estamos Armando, podemos hacer una Mesa nuevamente con el Comité, actualizarlos de todos los detalles en lo que está haciendo, para poder avanzar en ese proceso, por ejemplo, el tipo de concertación para la limitación que estamos haciendo, ¿qué le vamos a proponer a la gente de toda la Cuenca en California?, que pongamos los Sistemas de Monitoreo de Calidad del Agua en toda la Cuenca ya, porque hoy hay un conflicto social que las Autoridades Ambientales no pueden entrar a hacer las mediciones de calidad del agua, por ejemplo, el Servicio Geológico pudo entrar a California pero no pudo entrar a Vetas.

Entonces, necesitamos hacer un Acuerdo Social para poner el Sistema de Monitoreo de agua ya y con base en eso, más los Estudios Geológicos, más el tema de las coberturas, hay que tomar decisiones frente a la gran minería, pero también frente a la minería tradicional y eso es un gran conflicto, un gran tema, digamos no es menor, entonces, en ese trabajo estamos.

Y bueno, usted ha sido uno de los Representantes más activos en la Reforma del Sistema Nacional Ambiental, muy interesante la Proposición Transitoria, porque de aquí, yo no estoy segura si alcancemos en esta Legislatura a que quede aprobado la Reforma al Sistema Nacional Ambiental, que pase los cuatro debates, no lo sé, esperamos poder radicarlo y que por lo menos pase el primero, segundo debate, con la agenda que hay en el Congreso, pero, entonces, esa Proposición Transitoria creo que sí nos ayudaría hacia las elecciones que vienen en octubre y que podamos garantizar que esas elecciones sean lo más transparentes posibles y lo mejor adecuadas, entonces, sí nos interesa mirar esto.

Yo creo que básicamente hemos respondido prácticamente todo, Presidente, no sé si hay algo ah sí, bueno eso es tema de Ordenamiento Territorial alrededor del agua, necesitamos yo creo que hay hacer el trabajo entre las dos regiones y no tendría claro también lo preguntaron y creo que es, no lo tengo claro cómo tendríamos que trabajarlo, estoy de acuerdo que las Empresas de Acueducto de las grandes ciudades deberían pagar una sobretasa para la Restauración Ecológica y ambiental de donde vienen sus.....

Y la Compensación, ahí hay unos instrumentos, ah Bueno, sí un tema reclave, la tasa retributiva, entonces la tasa retributiva es la forma como esas Empresas en el tema de alcantarillado, pero ahora es peor porque en el artículo que pusieron nos pasan el factor regional a uno para los municipios 5 y 6, mientras reglamentados, pues yo no estoy de acuerdo con eso como Ministra de Ambiente.

Y el tema también que ayuda a Compensar un poco pero no del todo que decía la Representante Julia, de el pago a los municipios que tienen muchas de sus áreas en áreas de conservación, por parte como la Compensación Ambiental de esos municipios que tienen suelo en Conservación, yo creo que eso sí debemos defenderlo también porque ayuda a equilibrar un poco sin ser suficiente.

No tendría claro, tendríamos que trabajarlo conjuntamente y también con los equipos técnicos, cómo podemos meter un artículo alrededor de ese tema de las Empresas Públicas y su retribución, nos lo decían los campesinos mismos de Santurbán, si a mí me hablan de reconversión económica, pues que allá los usuarios del agua de Bucaramanga me paguen por el cuidado de mi reconversión económica aquí arriba y eso creo que tiene sentido y fíjese que uno dice que sea la Empresa y no los usuarios, pero también hay una especie, entendiendo la situación Socioeconómica, también un tema de los usuarios, no!, de dónde viene el agua,

quién la está cuidando, quién la garantiza de la Empresa, entonces, habría que trabajarlo, no lo tengo claro cómo podría ser el instrumento.

Yo creo que eso más menos cubre todas las respuestas, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias Ministra.

¿Algún Congresista?

Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Ministra, rápidamente, yo la escuché de manera atenta cuando hablaba de la Ley Segunda, yo entiendo la situación que ha venido enfrentando el país y con la que usted se ha encontrado cuando va a la region, porque la hemos visto bastante en region, cosa que me alegra, sin embargo, también es cierto que no solo la Ley Segunda ha sido afectada por ganaderos y empresarios o personas dedicadas a las actividades agropecuarias, ha sido afectada también por comunidades que necesitan trazar una vía donde hoy hay Ley Segunda.

Cuando empezamos a ver esos temas es que nos genera preocupación, la preocupación, primero, usted misma lo decía, por lo costoso que puede ser nuevamente recuperar el suelo, pero adicional porque se va a causar un daño a unas comunidades que durante mucho tiempo han estado establecidas, si bien es cierto no es una problemática de ayer, también es cierto que durante muchos años no se le ha dado solución sobre todo a esas comunidades.

Yo entiendo el mensaje claro que ustedes envían, creo que sobre eso hay que trabajar, pero el tema de Ley Segunda con afectación a comunidades me preocupa mucho.

Y hay un tema Ministra sobre los Baldíos que hablan dentro del Plan Nacional de Desarrollo y las Concesiones, aquí generalizan los baldíos, los baldíos de la Nación y esa generalidad empieza a generarnos problemas, empieza a generarnos problemas ¿por qué?, porque hay Ley Segunda, hay baldíos de Ley Segunda que entiendo que son sobre los que quiere trabajar ese artículo, pero los baldíos en general de acuerdo a una orden de la Corte Constitucional, de la Sentencia CU 288 del 22, deben ir para deudas de acceso de tierras, eso, digamos, que me parece muy importante que lo dejen claro en el articulado, de hecho, la Corte menciona y ordena que sea la ANT la encargada de esa tarea, pienso además que se les presentaría un problema muy grande a ustedes, en cabeza de ustedes, los baldíos urbanos que nada tienen que ver con con el Ministerio de Medio Ambiente.

Sin embargo, Ministra, sobre los Acuerdos que ustedes hablan en este Consejo Territorial del agua y demás, yo le pediría especial cuidado, usted se ha caracterizado por ser una mujer técnica y muy seria, pero han habido en este Gobierno funcionarios que han ido a hacer Acuerdos entre Comunidades, Empresarios y Afectados, firman las Actas y no se cumplen los Acuerdos, entonces, que eso no sea una muy idea, muy bien elaborada, pero muy mala en su funcionamiento.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente. Ministra, quedo un poco, digamos, tranquilo, pero a la vez incompleto, yo le pedía que nos ayude con el aval de la Proposición de las CAR, se lo pido pues o si lo quieren presentar ustedes, a mí lo que me importa es que las cosas pasen, no más.

Lo Segundo, que logremos en la Mesa Técnica para la revisión, hay cinco Proposiciones del Comité del Agua y el Páramo de Santurbán que las puedan revisar en la misma Mesa Técnica en la cual usted misma planteó para hablar del tema de la delimitación, que ojalá podamos ahí revisar esas Proposiciones y si a bien lo tiene sean apoyadas por su parte, una es la de revisión de los tratados internacionales que justamente es uno de los sustentos que usted nos da alrededor de el porqué el riesgo jurídico, el otro tiene mucha conexidad digamos ahí es de pronto ponerse de acuerdo con las zonas del agua y las Ecorregiones.

El otro es el Proyecto Productivo, el Proyecto Estratégico, perdón, hay unos Proyectos Estratégicos que consideramos son muy importantes que tienen que ver justamente con Proyectos de Reconversión Económica y Corresponsabilidad Socioeconómica con Soto Norte, entendiendo que en parte por ello es que se sustenta, digamos, que ese abandono no ha permitido el desarrollo de esta Región y en parte con eso justifican su, digamos, las limitantes de acceso de las Autoridades para la instalación de estos Puestos de Revisión de Índices de Calidad del Agua.

Y ya, básicamente es como esos compromisos que queden muy claros, la Mesa Técnica, las Proposiciones, la Proposición de las CAR.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente. Ministra, nuevamente buenas tardes, muchas gracias por la exposición que nos acaba de hacer a la Comisión.

Creo que ese punto de partida de articulación de todo el Sistema Nacional Ambiental cuando ponen el ejemplo de los POMCAS o el ejemplo del punto de partida, el agua, es fundamental, porque uno, yo tuve la experiencia de trabajar en una Corporación y le digo la verdad, yo hablo de mis Corporaciones en Antioquia y son Corporaciones muy juiciosas, técnicamente asertivas, claro que hay debilidades y claro que hay mucho por corregir, pero le voy a poner un solo ejemplo, el río Medellín, entonces, en el río Medellín confluyen todas las Instituciones, todas las actividades, por ahí pasan miles y miles de vehículos por la autopista norte y sur para conectarse con todo el país y tenemos el Metro de Medellín.

El río Medellín se canalizó desde 1954 Ministra, y solamente en el 2019 esta Cuenca o la canalización ha tenido actividades de mantenimiento, actividades de mantenimiento, acá está el Secretario General de Corantioquia que no me deja mentir y en el 2014 -2017 y en los dos últimos años hemos tenido episodios críticos, ustedes se imaginan donde se paraliza por completo el Metro de Medellín que transporta todos los días aproximadamente 800 mil usuarios, pero pongo este ejemplo desde un proyecto de infraestructura desde la importancia que tiene el mantenimiento y la protección del Río del río Medellín.

Entonces, creo que ese punto de partida que usted nos plasma hoy en el Plan Nacional de Desarrollo y es una verdadera articulación de todo el Sistema Nacional Ambiental, creo que va a corregir y va a evitar muchos problemas, me parece una iniciativa muy importante.

Además, Ministra, si bien usted es una mujer muy técnica, yo la yo la he seguido de cerca y creo que usted siempre busca un punto intermedio, más inclinado obviamente, y lo respeto, en la protección del Patrimonio Ambiental pero sin debilitar la actividad económica que es fundamental para todos colombianos y ese es el llamado a nosotros como oposición, claro que hay proteger el medio ambiente, claro que la apostamos Ministra a la idea que usted nos presenta hoy para apoyar el Plan Nacional de Desarrollo, pero también hay una realidad y es que hay que proteger actividades económicas, hombre, los empresarios se están comportando mal, lo que le decía usted a las Corporaciones, tienen que ser más eficientes y más eficaces en el momento de aplicar la Autoridad Ambiental que para eso están creados dentro de Constitución y dentro de la Ley.

Creo que a mí me preocupa algo Ministra, y se lo dejo simplemente sobre la Mesa, no me tiene que responder, a mí me preocupa es el aumento desmedido de los cultivos ilícitos de hoja de coca versus el aumento de la deforestación en nuestro país, por cada hectárea de coca, Ministra, y corríjame si estoy equivocado, por cada

hectárea de coca tienen que deforestar 1.5 hectáreas de Bosque en nuestro país y claro, uno entiende que el Gobierno hoy tiene una política diferente para combatir el cultivo de coca, pues no hay aspersión aérea desde el Gobierno de Juan Santos se viene, obviamente, con una estrategia dentro de todo el análisis o la discusión de Paz Total, que no me voy a adentrar, pero me preocupa es, si nosotros le apostamos a disminuir de manera sustancial la deforestación en nuestro país, cómo vamos a evitar si coca es la que más deforesta en nuestro país, incluso, la minería ilegal.

Yo estuve el sábado en el Bajo Cauca y realmente usted lo ha visto que también ha estado en Antioquia, la situación en el bajo Cauca es completamente delicada, porque hay cultivos de coca, porque hay minería ilegal y yo creo que no nos tenemos que meter a todos los pequeños, medianos y a empresas legalmente constituidas como si fueran ilegales, hay que clasificarlos, los que están haciendo las cosas bien hechas, los que se quieren formalizar versus los que realmente están camuflados, que están acabando con el Patrimonio Ambiental, lo dijo el Presidente de la República, lo dijo el Gobernador de Antioquia y es el Clan del Golfo, que tienen bloqueada la región, que quieren acabar con una actividad, que quieren acabar con los procesos que se han trabajado de manera adecuada y ahí si le hago una pregunta si me lo puede responder, no sé por el tiempo señor Presidente, y es ¿cómo va a jugar el Ministerio de Medio Ambiente en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo que ha demonizado el Presidente de la República, Distritos Mineros?, se habló mucho este fin de semana especialmente en el bajo Cauca, en el Nordeste de Antioquia y sin duda el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tendrá un papel fundamental.

Y dos puntos fundamentales, cuente conmigo para el tema de la Reforma a las CAR, en este Congreso en la Legislatura anterior Representante Avendaño, en esta Comisión dimos un debate tranquilo, amplio, creo que la Reforma salió bien pensada, Ramón, para el Senado de la República, desafortunadamente allá no funcionó, como la habíamos analizado, debatido, como la habíamos planteado en la Cámara de Representantes y yo sí les hago un llamado muy respetuoso a todos los Congresistas, necesitamos esa Reforma, porque hay que ajustar, hay que ajustar las Corporaciones Autónomas Regionales desde su estructura y desde su funcionalidad como están conformados los Consejos Directivos.

Muy bien decía la Ministra, esperemos que en octubre, noviembre, que hay elecciones de los Directores no se politicen, porque vemos como la elección simplemente los Representantes de los Alcaldes se convirtió realmente en un pulso político desmedido, incluso con denuncias, incluso Entes de Control, en Antioquia una de las CAR llegó un funcionario de la Contraloría que nada tenía estar haciendo allá ¿y era cuota de quién?, entonces, creo que ahí es donde hay que realmente poner la lupa para que no sé, nosotros hemos rechazado la politización de las CAR y no podemos permitir, obviamente, que eso ocurra.

Ministra y finalmente, creo que en el tema de las licencias exprés no dejemos a un lado las Ventanillas Únicas, en muchas CAR han funcionado las Ventanillas Únicas,

en CORANTIOQUIA ha funcionado la Ventanilla Única ajustada a la Ley como un instrumento, obviamente, para prevenir también desafortunadamente la corrupción que hay veces se presenta en los trámites y termina siendo un instrumento importante acompañado de lo que usted decía, cómo damos más agilidad a la autorización a las licencias ambientales que a las licencias que solicitan los diferentes empresarios y que hay veces se quejan, no solamente en una, en fin, de todo el Estado Colombiano especialmente acá en el Sistema Nacional Ambiental.

Pero muy buena la Ponencia, Ministra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra Gabriel Parrado, Representante del Meta.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Yo estoy plenamente de acuerdo y lo dije en la intervención anterior, que el Ambiente tenía que ser un ejercicio transversal con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Vivienda, Energía, Salud, Educación, es decir, tomemos el Ambiente como el eje del desarrollo de nuestro país teniendo en cuenta el agua, la flora, la fauna, pero a mí me llama la atención y quisiera hacer una pregunta al respecto, el ser humano, voy colocar el ejemplo de Cumaral, en Cumaral los habitantes en el 97% dijeron no a la explotación petrolera en mi municipio y usted sabe que hubo varias cositas populares y que la Corte como sirviéndole a las Multinacionales echó para atrás esas decisiones.

Yo le quiero preguntar y se la voy a leer textualmente con permiso, Presidente, para hacer la pregunta que dice, qué mecanismos concretos prevé el Plan Nacional de Desarrollo para empoderar a las Comunidades Locales en la toma de decisiones sobre la vocación de sus territorios frente al desarrollo de proyectos extractivos en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo de Escazú y con miras a dar cumplimiento al exhorto realizado por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia SU-095 del 2018, porque de nada sirve que tengamos Sentencias, de nada nos sirve que tengamos el Acuerdo de Escazú, si quienes toman las decisiones sobre los licenciamientos de la explotación minero energética sigue siendo la ANLA y sigue siendo el estado de su Institucionalidad más no con la participación de las comunidades que son los Agentes directos del Desarrollo Regional.

Hablamos de un catalizador que hablamos de la Justicia Ambiental y Gobernanza inclusiva, es decir, que haya la implementación del Acuerdo de Escazú que contempla la creación de la Comisión Interinstitucional de Escazú encargada del Plan de Implementación Participativo que permitirá avanzar en la garantía del más

alto nivel del derecho a la participación a la Información y a la Justicia de Asuntos Ambientales, porque, entonces, la Comunidad se manifiesta en contra de la explotación minera energética y la ANLA dice que sí que le hagan, entonces, dónde quedó el ser humano que tiene que también ser integrante transversal de este proceso.

Y hablamos de la implementación de un Sistema Nacional del Diálogo Social, o sea, si no hay dialogo social estamos perdidos en lo que estamos prometiendo desde el punto de vista del Pacto Histórico y del punto de vista de que somos el Gobierno del Cambio y que estamos dispuestos a generar un país de la vida, implementación de un Sistema Nacional de Diálogo Social y una transformación de los conflictos Socio Ambientales, porque es que los conflictos siguen existiendo y si en este gobierno no cambiamos la dinámica de los conflictos pues entonces, terminaremos en guerra y nosotros somos posiblemente el testimonio del gobierno de la Paz que queremos construir entre todos.

Así que en el proyecto Plan Nacional de Desarrollo yo no encontré herramienta concreta del articulado con respecto a la implementación de un Sistema Nacional de Diálogo Social, transformación de conflictos socio ambientales, porque en este país los conflictos empiezan por dónde, por la propiedad de la tierra y también está en las Sagradas Escrituras y por eso andan por ahí todavía algunos pueblos buscando tierra y en plena guerra tratando de que les den un territorio, porque el ser humano que no tiene un espacio donde desarrollar sus actividades pues es un ser humano que no vive en Paz.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

Solamente dejarle la inquietud, Ministra, sobre esos artículos en los que ustedes están acuerdo que se cambie la redacción pero que no están la Ponencia que se radicó, si ustedes desde allá pueden gestionar esos cambios que son muy importantes en todos esos casos, si ustedes contestaron en el cuestionario que efectivamente consideran que es relevante cambiar.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro.

H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, buenos días, señora Ministra, a todo su equipo de trabajo, saludo cordial a los compañeros de Comisión.

Señora Ministra, yo me quiero concentrar en tres puntos esenciales y teniendo en cuenta mi procedencia, la naturaleza de mi Curul, nosotros le hicimos una pregunta que usted no la responde en sus comentarios, que tiene que ver con el artículo 41 en su parágrafo 2, nosotros solicitamos o pedimos explicación del porque al momento de tratar la Gestión Forestal no se tienen en cuenta los Planes de Acción de Transformación Regional que fueron contemplados en los PDET por los grupos motores, que fueron aquellos Representantes de las comunidades que desarrollaron las iniciativas, esa figura y tener en cuenta a los Planes de Acción de Transformación Regional no aparecen incluidas en el parágrafo 2 del artículo 41.

El segundo punto es el que tiene ver con el artículo 180 relacionado con Pagos por Servicios Ambientales para la Paz, yo pienso que si a ese Pago por Servicio Ambiental si no se le da un tratamiento real y no se define una forma veraz podemos ahondar el conflicto armado teniendo en cuenta que lo que supone el artículo es que los victimarios tengan que suministrar unos insumos en las tierras de las víctimas, entonces, digamos, de no haber claridad en ese artículo, mayor claridad y es la que yo le pido, podemos recrudecer hechos de violencia en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Y el tercero tiene que ver con su comentario relacionado con el Servicio de Extensión Forestal, yo sí le hago una sugerencia que revise la experiencia del Sistema de Extensión Agropecuaria creado por la 1876 de 2017, porque en los territorios más que Servicio de Extensión Agropecuaria se veían era unas Fundaciones de garaje que prestaban un servicio más de encuesta que de seguimiento y sí sería muy triste que esas buenas intenciones que usted lleva relacionada con la Extensión Forestal terminen reducidas a un ejercicio de encuesta, consulta, pero no de acompañamiento y de seguimiento.

Y por ultimo, sí me parecen pertinentes los comentarios del delegado de las Corporaciones Autónomas en el sentido de vincularlos a todo el Sistema Nacional Ambiental más que tratar de desligarlo de algunas actividades, creo que las CAR pueden convertirse en el brazo operativo de las acciones del Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias, señora Ministra.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Le damos la palabra a la señora Ministra, para que nos dé respuesta a las inquietudes de los Colegas.

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ:

Gracias Presidente.

No, Representantes, sobre el tema de los Baldíos es un error que había de transcripción y eso yo creo que quedó corregido en la Ponencia, o sea, el tema de Concesiones Forestales solo aplica a Reservas de Ley Segunda y los baldíos de la Nación no están incluidos.

Sobre el tema de los Costos Territoriales del Agua, volveremos a mirar, en la ponencia se corrigió, digamos, porque también los Representantes y los Ponentes, pidieron más claridad, pero le echamos otra revisada si necesitamos afinar más.

El tema de las cinco Proposiciones de Santurbán, pásamelos que con mucho gusto la revisamos y les damos comentarios o hasta que lleguemos a un acuerdo sobre las mismas.

Y también el tema de la Mesa Técnica, claro que sí, de una vez la organizamos, no hay problema, tengo acá algo, ah y también de la proposición sobre las elecciones y las Asambleas, sí importante.

En el Plan Nacional de Desarrollo si hay un artículo que se metió en la Ponencia sobre los Distritos Mineros, pero Agromineros, se metió Agromineros porque queremos que esta minería pequeña que se quiere formalizer, sea lo que tenían las comunidades previamente que eran economías diversificadas, las comunidades de pueblos tradicionalmente mineros como por ejemplo, en Antioquia, en el Chocó, etc., tenían unas economías donde la minería jugaba un papel, pero no era la única y eso con la llegada de la maquinaria, el Código de Minas, terminó destruyendo otras vocaciones productivas, entonces, está el artículo, ya fue concertado y está ahorita creo que ya quedó en la Ponencia.

Quiero hacer una claridad, la Reforma que vamos a presentar no es a las Corporaciones sino al Sistema Nacional Ambiental, eso es muy importante porque hemos hecho un acuerdo con los Directores de las Corporaciones y yo lo quiero honrar y es que estamos viendo es el SINA integralmente, esto no es una fijación solamente con los puntos concretos de las Corporaciones, dentro de la Reforma obviamente, hay puntos de Reforma de las Corporaciones porque sí creemos que hay que hacerles, no de las Corporaciones, sino que debe haber una especie de Estatuto de las Corporaciones que clarifiquen muchos temas de manejo, de control,

pero es una Reforma Integral al Sistema Nacional Ambiental y en ese sentido es el que estamos trabajando.

Frente al Sistema de Diálogo Social, Escazú, lo que decía el Representante, nosotros digamos, eso no está metido en el Plan de Desarrollo pero si está metido en la Reforma del Sistema Nacional Ambiental, parte de esa Reforma es adecuar el Sistema Nacional Ambiental al acuerdo de Escazú, entonces, el Sistema de Diálogo, de Conflictividad Socio Ambiental, todo el tema de Cambios en el Proceso de Licenciamiento Ambiental para que la participación de la gente sea más clara, temas como las Evaluaciones Estratégicas Ambientales para tener una visión más compleja de los territorios antes de dar licencias puntuales.

Hay toda una serie de medidas alrededor de Escazú, digamos la reforma del SINA va a tener 3 motivaciones, una, necesitamos que el SINA tenga la capacidad de abordar el tema de cambio climático y los retos que trae, hablando con los fundadores del SINA nuestro primer Ministro de Ambiente, Manuel Rodríguez, quienes escribieron la Ley 99, nos decían cómo ellos no se imaginaban que en este momento nosotros siguiéramos enfrentando cambio climático, en la época que ellos escribieron la Ley 99 pensaban que el tema de las emisiones en 15, 20 años iba a estar resuelto y que no íbamos a llegar a este nivel de crisis, entonces, el SINA no está pensado para la crisis y ese es un primer tema de porque estamos reformándolo.

El segundo tema es por el Acuerdo de Escazú, que hay que adecuar el Sistema Nacional Ambiental al Acuerdo de Escazú y aumentar la participación ciudadana y la transparencia, digamos, son tres temas claves por los cuales estamos en ese tema.

Sobre el tema del PDET lo miramos para incorporar eso en el párrafo, me parece un buen insumo y el PSA para la paz, sí claro, tenemos que hacer una buena implementación y entiendo la el tema que usted menciona para ver cómo lo podemos refinar.

Entonces, Presidente, creo que hemos terminado.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Bueno, gracias señora Ministra, por las explicaciones y por las respuestas a los cuestionarios, a los funcionarios y Servidores Públicos que la acompañaron, a los invitados.

Hoy damos por terminada la sesión de la Comisión Quinta.

Señor Secretario, levantamos la Sesión.

Muchas gracias a todos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo la 01:03 p.m. de la tarde, se levanta la Sesión y se convoca para el día de mañana 22 de marzo de 2023 a las 09 a.m.

Feliz tarde para todos.


**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

Acta No. 027 – marzo 21 de 2023 – Legislatura 2022-2023

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		VERSIÓN
			L-M.C.3-F8
			01-2016
			1 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 21 de marzo de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a sesión, a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora **MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - **ANLA**, doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES**, a la señora Directora General del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - **SINCHI**, doctora **LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**, al señor Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés - **INVEMAR**, doctor **FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA**, al señor Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - **IDEAM**, doctor **GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO**, al señor Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor **LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**, al señor Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, doctor **HERNANDO GARCIA MARTÍNEZ**, al señor Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann, doctor **WILLIAM KLINGER BRAHAN**, con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, en los temas de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**.

Invitar al señor Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - **ASOCARS**, doctor **RAMÓN LEAL LEAL** y a los señores Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Según Proposición No. 037 Legislatura 2022-2023, presentada por los Honorables Representantes **NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, **JUAN FERNANDO**



Comisión Quinta	
Orden del Día	CÓDIGO L-M.C.3-F8
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSION 01-2016
Legislatura 2022-2023	PÁGINA 2 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán

ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO y JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, la cual fue aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 024 Legislatura 2022-2023; y la Proposición No. 043 suscrita por los HH.RR. **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ** y otra firma ilegible, discutida y aprobada en la sesión del día 16 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 026 Legislatura 2022-2023.

III

Anuncio votación Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del acto legislativo 001 de 2003

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

SMRC-2023
Bogotá D.C., Marzo 23 de 2023

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

**Ref.: Excusa sesión de comisión para el día martes 21
marzo de 2023**

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad para el día **21 de marzo de 2023**, transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Juan Saab, que por razones de salud **no** fue posible asistir a la sesión de la Comisión Quinta, programada para el día de la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Incapacidad

Ramírez C.
24-03-2023
S.M.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 3 20
Año Mes Día

RAMIREZ CAVIGRIS SANDRA MILENA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 36695609

DIAGNOSTICO: RIDOFANKSITU AGVA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRY
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 20
DIAS DE INCAPACIDAD dos días (2)
(en letras) (en números)

PROBROS
Si. Medico No. Chirurgo

prevencu

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2022

Doctor
DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Instituto SINCHI
Ciudad

Estimado Diego:

De conformidad con lo estipulado en el Parágrafo III del artículo 27 de los Estatutos del Instituto, comedidamente me permito informarle que queda Usted encargado de la Dirección General del Instituto a partir del día de mañana dieciocho (18) de marzo y hasta el veintiséis (26) de marzo del corriente año, debido a que debo atender comisión de trabajo de carácter internacional en las ciudades Belém – Sao Paulo (Brasil)

Agradezco su colaboración y compromiso con esta labor de carácter transitorio.

Cordial saludo,


LUZ MARINA MANTILLA CARDENAS
Directora General

c.c. Historia Laboral

*Marzo 17/2023
01:53 PM*



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:
(8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co





1.0

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

HONORABLES REPRESENTANTES

Comisión Quinta de la Cámara de Representantes
comision.quinta@camara.gov.co

ASUNTO: CITACION SESIÓN MARZO 21 DE 2023. PROP. 037 - CUESTIONARIO Y 043. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LEG. 2022-2023. COMISIÓN QUINTA

De manera atenta me dirijo a ustedes para informar que debido a un viaje al exterior autorizado por la Señora Ministra de Ambiente, Doctora Susana Muhamad, para cumplir con un compromiso institucional, me es imposible asistir a la sesión citada por ustedes para el próximo martes 21 de marzo.

Dada la importancia del tema, he delegado al Doctor Diego Fernando Lizcano Bohórquez, Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto, identificado con cédula de ciudadanía # 79.963.564 pero que en mi ausencia estará ejerciendo funciones de Director general encargado, para que asista a dicha sesión. Adjunto el respectivo encargo como director.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,


LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS
Directora General

Adjunto: lo anunciado
Proyecto: Claudia Rubio Ramírez
Copia: Doctor Diego Fernando Lizcano Bohórquez SAF, Archivo



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:
(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co



DLI-JUR 330

Santa Marta DTCH, 17 de marzo de 2023



Honorables
CAMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Atc. Camilo Ernesto Romero Galván
Secretario Comisión Quinta
comision.quinta@camara.gov.co

Asunto: Confirmación asistencia - Sesión formal de comisión.

Cordial saludo.

De acuerdo con citación a sesión formal de comisión, para el día martes 21 de marzo de 2023 sobre proposición 037 legislatura 2022-2023, para atender cuestionario, me permito confirmar asistencia del **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives de Andreis"** – INVEMAR, Corporación civil sin ánimo de lucro, cuya misión primordial es realizar investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables, el medio ambiente y los ecosistemas costeros y oceánicos de los mares adyacentes al territorio nacional, de acuerdo con el artículo 18 de la ley 99 de 1993 y DUR sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015, representado por el señor JESUS ANTONIO GARAY TINOCO, en calidad de Director General encargado, de conformidad con el artículo 29 de las funciones del director, párrafo primero de los estatutos que establece: *"En el caso de ausencias temporales, el Director encargará sus funciones a un empleado del nivel directivo del instituto, previa comunicación al presidente de la Junta Directiva, quien además autorizará las ausencias del Director General cuando en ejercicio de sus funciones deba desempeñar misiones en el exterior"*.

Me permito informar, que para la fecha de citación estaré cumpliendo funciones institucionales previamente agendadas ante el Comité COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos, por fuera del país, de conformidad con autorización emitida por la presidenta de la Junta Directiva del INVEMAR, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental encargada de las Funciones del despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo que el Subdirector de Coordinaciones Científicas del INVEMAR, estará cumpliendo como encargado las funciones de la Dirección General del Instituto, para los efectos se remite copia del permiso y constancia de encargo.

Atentamente.

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
ARMANDO ARIAS ISAZA
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General

*Marzo 17/2023
01:54 P.M.*

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Ana Milena Saade Ropain	Jefe Oficina Jurídica	

Sede Principal: Calle 25 No. 2-55 Playa Salguero, Rodadero, Santa Marta D.T.C.H. Colombia
(+57) (+5) 432 86 00 Fax: (+57) (+5) 432 86 94 Cel: 314 592 8079 NIT: 800250062-0
www.invemar.org.co @ Invemar @invemarcolombia



SC-CER153469



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023.

Señor
FRANCISCO ARIAS ISAZA
Director General
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"INVEMAR"
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud permiso DGI-305 participación comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos.

Estimado Director,

Atendiendo su solicitud, con sustento en la agenda presentada en el marco de la 27ª reunión del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE-XXVII) y Conferencia Científica, París, 20-24 de marzo de 2023 de la COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL, me permito informarle que cuenta con autorización para ausentarse de las labores propias de su contrato en las fechas comprendidas entre el 18 al 29 de marzo de 2023, reintegrándose a sus labores el día 30 de marzo del 2023.

Por otra parte, y como usted lo señala, hasta la fecha de su reintegro, la Dirección General quedará a cargo del Subdirector de Coordinación Científica del Instituto, doctor Jesús Antonio Garay. Finalmente, atendiendo que los gastos propios para la atención a este evento serán asumidos con los recursos propios del Instituto no hay lugar al reconocimiento y pago de viáticos.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA VILARDY QUIROGA
Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Magaly García-Vpna *MG*
Revisó: Sara Inés Cervantes-Vpna *SIC*

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40 - Bogotá D.C.
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS" INVEMAR

HACE CONSTAR



Que el Señor **JESUS ANTONIO GARAY TINOCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.205.387 de Bogotá D.C. ha estado vinculado a este Instituto mediante las siguientes modalidades de contratación:

CONTRATO	TIPO DE CONTRATACIÓN
De 24 de enero de 2000	Contrato Laboral a Término Indefinido

Actualmente el señor Garay Tinoco, se encuentra en el cargo de Director General (e) para la Dirección General – DGI desde el día 18 de marzo hasta el 29 de marzo de 2023; se encuentra desempeñando las siguientes funciones inherentes al encargo:

GENERALES:

1. Ejercer la representación legal del Instituto y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Científico y las normas de los estatutos.
2. Presentar a la Junta Directiva para su consideración los planes, programas y proyectos que se requieran para el cumplimiento del objeto del Instituto.
3. Dirigir, coordinar, controlar y planificar las actividades del Instituto; así como cumplir y hacer cumplir los Estatutos y las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
4. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a las reuniones ordinarias o extraordinarias, cuando haya lugar.
5. Seleccionar y vincular el personal del Instituto, presentar ante la Junta Directiva la escala salarial y suscribir los correspondientes contratos, vigilar su desempeño, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general decidir sobre las cuestiones relacionadas con el personal.
6. Planificar y dirigir el manejo de las finanzas y desarrollar las actividades necesarias para la obtención de recursos financieros. Ordenar gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios necesarios para el normal funcionamiento del Instituto, conforme a lo establecido por la Junta Directiva de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Sede Principal: Calle 25 No. 2-55 Playa Salguero, Rodadero, Santa Marta D.T.C.H. Colombia
(+57) (+5) 432 86 00 Fax: (+57) (+5) 432 86 94 Cel: 314 592 8079 NIT:800250062-0
www.invemar.org.co  Invemar  @invemarcolombia



SC-CER153469



7. Contratar cuando sea necesario los servicios de profesionales independientes, personas naturales y jurídicas para adelantar actividades del Instituto.
8. Presentar a consideración de la Junta Directiva la estructura orgánica y manuales de funciones de las distintas dependencias.
9. Presentar a la Junta Directiva informes sobre las actividades del Instituto y presentar a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades realizadas en el respectivo periodo.
10. Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva los estados financieros del Instituto.
11. Presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto a la Junta Directiva para su aprobación.
12. Cuidar, vigilar y administrar los bienes del Instituto.
13. Constituir mandatarios o apoderados que representen al Instituto en asuntos especiales, judiciales, extrajudiciales y administrativos.
14. Delegar en otros empleados del Instituto, el desarrollo de actividades.
15. Las demás que le señalen la Asamblea General, la Junta Directiva, la Ley, sus reglamentos particularmente el artículo 19 del Decreto 1276 de 1994 y los Estatutos.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Santa Marta, a los dieciocho (18) días de marzo de 2023.

Firmado
digitalmente por
ERIKA LIZETH
BENJUMEA PRADA

ERIKA LIZETH BENJUMEA PRADA

Elaboró: A. Polo

Sede Principal: Calle 25 No. 2-55 Playa Salguero, Rodadero, Santa Marta D.T.C.H. Colombia
(+57) (+5) 432 86 00 Fax: (+57) (+5) 432 86 94 Cel: 314 592 8079 NIT: 800250062-0
www.invemar.org.co Invemar @invemarcolombia



SC-CER153469





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20231000055671
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20231000055671
Fecha: 17-03-2023

Código de dependencia 100
DIRECCION GENERAL
Bogotá, D.C.,

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Asunto: Citación a sesión formal de Comisión, martes 21 de marzo de 2023. Proposición No. 037, cuestionario y Proposición No. 043. Legislatura 2022 – 2023.

Respetado Doctor Romero,

Tal como lo informé el día de ayer en la sesión formal de la Comisión V, el día que se cita nuevamente, debo atender un compromiso pactado hace más de un mes para atender una misión del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Noruega, el Embajador de Noruega y la Directora Regional de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) para evidenciar los delitos ambientales y los motores de la deforestación, especialmente del Parque Nacional Natural Chiribiquete, en San José del Guaviare (adjunto invitaciones y agenda a desarrollar).

Por lo tanto, me permito informar a su Despacho la asistencia a esta sesión de las doctoras Edna Carolina Jarro, Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y Diana Carolina Oviedo, Jefe de la Oficina de Planeación en nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

De manera respetuosa,

LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA
Director General

Proyecto LOMARTINEZ

*Marzo 21 / 2023
03:12 P.M.*

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN GENERAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3402
www.parquesnacionales.gov.co



REAL EMBAJADA DE NORUEGA

Bogotá, Febrero 27 de 2023

Señor

LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA

Director

Parques Nacionales Naturales (PNN)

Respetado Director,

De manera atenta quisiéramos invitarlo a participar en un encuentro en el marco de la visita del Ministro de Ambiente de Noruega, Señor Espen Barth Eide quien estará en Colombia del 19 al 21 de Marzo con su delegación.

Como parte de esta agenda, se realizarán reuniones con algunos socios e instituciones clave en nuestra agenda de cooperación con Colombia. Considerando el importante papel que tiene Parques Nacionales Naturales en materia de conservación de bosques y lucha contra la deforestación, quisiéramos conocer si tendría disponibilidad para encontrarse con el Ministro y su delegación el **martes 21 de Marzo a las 9:00 am en la ciudad de San José del Guaviare.**

En esta reunión queremos aprovechar para conocer mucho mejor la situación de los Parques Nacionales, los principales desafíos que enfrentan, así como también conversar sobre algunos resultados que se han obtenido en el marco del Programa "Fortalecimiento de las Instituciones en la Lucha contra la Deforestación", que implementa UNODC y en el cuál participa PNN, como por ejemplo en materia de uso de las imágenes satelitales *Planet Scope*. La representante regional de UNODC, Sra. Candice Welsh, ha confirmado su interés y disponibilidad para participar igualmente en dicha reunión.

De parte de la Embajada se ha dispuesto una avioneta que saldrá el martes 21 de Marzo de la ciudad de Bogotá hacia San José del Guaviare a primera hora de la mañana y que podría transportar a los delegados de PNN en caso de requerirse.

Dirección:
OXO Center, Cra. 11A
No. 94-45 Of. 904
Bogotá

Correo electrónico:
emb.bogota@mfa.no

colombia.norway.info

Teléfono:
+57 1 651 5500

Org. número/C.I.F.:
972417920

Embajada de Noruega en Bogotá

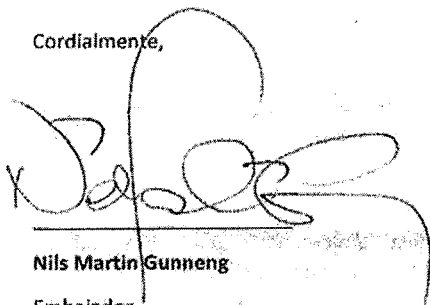
Aprovechamos esta oportunidad también para formalmente solicitar permiso para realizar un sobrevuelo sobre el Parque Nacional Natural Chiribiquete. Sería un privilegio y un honor para la delegación cerrar de esta manera la visita, lógicamente, si la misma es aprobada y estaríamos honrados de contar con su presencia y acompañamiento en la misma.

Según nuestra planificación, el sobrevuelo saldría a las 11:00m el mismo 21 de Marzo de la Ciudad de San José del Guaviare para tener un sobrevuelo de 3,5 horas y aterrizar en Bogotá alrededor de las 14:30 horas.

Estaremos atentos a su confirmación de disponibilidad. De antemano muchas gracias por su gestión.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,



Nils Martin Gunneng
Embajador





Documento firmado por UNODC el día :

PROJUST/AT/2023/93

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2023

Respetado Director Olmedo,

Reciba un cordial saludo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC).

En el marco del programa denominado "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación" apoyado por el Reino de Noruega e implementado por nuestra oficina, quisiéramos realizar el evento protocolario de entrega de equipo tecnológico a Parques Nacionales Naturales, que desde el programa se donará para el abordaje de la deforestación en la región amazónica colombiana.

Este evento, que esperamos realizar el próximo 21 de marzo de 2023 en la ciudad de San José del Guaviare, contará con la participación del Honorable Embajador del Reino de Noruega en Colombia, Sr. Nils Martin Gunneng y el Sr. Ministro de Clima y Medio Ambiente del Reino de Noruega, Sr. Espen Barth Eide quien se encontrará en esta fecha de gira por Colombia.

Para este escenario, la Real Embajada de Noruega en Colombia ha puesto a disposición un vuelo charter que saldrá desde el aeropuerto de Guaymaral a las 7:00 am y se propone desarrollar la siguiente agenda:

Hora	Actividad	Participantes
7:00 - 9:00	Desplazamiento aéreo Guaymaral - San José del Guaviare	Parques Nacionales Naturales UNODC
9:30 - 10:00	Presentación de la situación de los Parques Nacionales Naturales en materia de deforestación - Usando como insumo las imágenes satelitales donadas por el Reino de Noruega a Parques Nacionales Naturales	Reino de Noruega Parques Nacionales Naturales UNODC
10:00 - 10:30	Evento protocolario de entrega de equipo tecnológico donado a Parques Nacionales Naturales	Reino de Noruega Parques Nacionales Naturales UNODC
12:00 - 16:00	Sobrevuelo en PNN Serranía del Chiribiquete con aterrizaje en Guaymaral	Reino de Noruega Parques Nacionales Naturales UNODC

Respetado
Luisz Olmedo Martínez
Director
Parques Nacionales Naturales
Bogotá

1/2

Carrera 7 No. 120 - 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 1 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org

Verifique este documento en nuestro sitio web <https://validador.unodc.org.co> con el código : 82835492130

Servicio Asistencial Técnico - 230223023 2:38:56 pm - Johana Liliana Lopez Guevara - 230223023 3:14:00 pm - Lina María Andros Saavedra - 230223023 3:24:08 am



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Documento firmado y aprobado en UNODC el día: 2023-02-23T15:52:57

Región Andina y Cono Sur

Agradecemos confirmar su disponibilidad para desarrollar este importante espacio en las fechas propuestas a través de Anamaria Talero, Coordinadora del Programa de Prevención y Justicia Ambiental (correo electrónico: anamaria.talero@un.org), quien estará encargado de apoyarlo en todo lo relacionado con este evento.

Aprovecho la oportunidad que me brinda la presente para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.


Candice Welsch
Representante Regional

Documento firmado por UNODC el día: 2023-02-23T15:52:57



Santuario, marzo 17 de 2023

Dr.
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Correo: comisión.quinta@camara.gov.co

ASUNTO: INVITACION

Enviamos nuestros más sinceros agradecimientos por la invitación a participar de la Sesión que se llevará a cabo el 21 de marzo del 2023, desafortunadamente por motivos de agenda no me es posible acompañarlos

Espero estar presente en otra oportunidad

Cordialmente

JAVIER PARRA BEDOYA
Director General

Copia : Ramón Leal – ramon.leal2@asocars.org.co

Albanury-marzo2023

3:18pm



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfono: 520 11 70 - 546 16 16 www.cornare.gov.co e-mail: cliente@cornare.gov.co



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

**INVITACION SESIÓN MARZO 21 DE 2023. PROP. 037 - CUESTIONARIO Y 043.
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LEG. 2022-2023. COMISIÓN
QUINTA CÁMARA**

DIRECCION GENERAL CORPORACIÓN CDA <cdadirecciongeneral@gmail.com>
Para: Ramón Leal <ramon.leal2@asocars.org.co>, comision.quinta@camara.gov.co

21 de marzo de 2023, 08:19

Buen día,

Debido al aplazamiento de la sesión, nos permitimos informar que la Corporación CDA, no podrá participar debido a que no contamos con personal en la ciudad de Bogotá, para atender el tema.

Cordialmente,

ELIZABETH BARBUDO DOMÍNGUEZ

Directora General

Elaboró/Envío: *Johana Garzón Núñez*
Secretaría Ejecutiva -- Dirección General

"Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario"

El vie, 17 mar 2023 a la(s) 11:24, Ramón Leal (ramon.leal2@asocars.org.co) escribió:

Señores

Directores Generales

Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

Estimados directores,

Me permito compartir la invitación allegada por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en la que nos piden hacerla extensiva a los señores Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para participar en la sesión sobre los temas ambientales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, reprogramada para el día martes 21 de marzo de 2023, a las 9 a.m., en el recinto de la Comisión.



Oficio DGL No

San Gil, 17 de marzo de 2023

Doctor:
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN.
Secretario Comisión Quinta.
Cámara de Representantes.

Asunto: Aceptación invitación a sesión formal de Comisión, martes 21 de marzo.
Proposición No 037, cuestionario y Proposición No 043. Legislatura 2022-2026. Oficio
CQCP 3.5/ 272/2022-2023.

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, me permito dirigirme a su despacho con el fin de informarle que acepto con gran agrado la invitación elevada por su despacho con el fin de participar en la sesión que se adelantará el día Martes 21 de marzo del año en curso, referente al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, convocada por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Es importante señalar que, en cumplimiento de la agenda que debo atender con ocasión del cumplimiento de otras actividades propias del cargo de Director General, infortunadamente no me es posible asistir, razón por la cual he delegado al Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve identificado con la C.C: No 13.511.516 expedida en Bucaramanga, para que sea él quien de manera presencial acuda en representación de la entidad y atienda su invitación.

Sin otro asunto en particular.

Cordialmente,

HECNEY ALEXCEVITA COSTA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL -CAS

Proyectó: Leidy Johanna Ardila Remolina, Abg. SGL.

COPIA: ASOCARS, Rad. No 13964, 17- 03-2023



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 4-66
Barrio La Playa
Tel: (605) 7236925 - 7240765 - 7237668
Celular: (311) 2033915
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-43
Edificio Suramérica 303
Tel: (607) 7238975 Ext: 4001-4002
Celular: (310) 1517695
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 10 con Cra 28 esquina
Barrio Polimía
Tel: (607) 7236925 Ext: 5001-5002
Celular: (310) 1527695
contactenos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7236925 Ext: 6001-6002
Celular: (310) 742400
malago@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7236925
Ext: 7001-7002
Celular: (310) 2847295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aguileta Peña
Tel: (607) 7238925 Ext: 8001-8002
Celular: (310) 8157597
velez@cas.gov.co



SA067-1



ST-CEH04008



SGL204-1



FORMA 3.395.000



21/3/23, 09:08

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Su invitación a sesión del 21.03.23



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Su invitación a sesión del 21.03.23

Director General Corpoboyacá <direcciongeneral@corpoboyaca.gov.co>
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

21 de marzo de 2023, 09:05

Buenos días: atendiendo instrucciones del Director General, dr Herman Amaya Téllez, me permito informar que no le es posible asistir debido a compromisos de agenda para la misma fecha, confirmados con anterioridad.

Es de anotar que el señor Director asistió a la primera citación del 16 de marzo de 2023.



Logo

Martha Salamanca Avila
Secretaria Ejecutiva
Dirección General

Extensión: 201

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá
Tlf: (8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186
Fax: (8) 7407518 - (8) 7407520
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co · www.corpoboyaca.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL:

La información contenida en este correo electrónico, así como la que en su caso pueda contener algún archivo adjunto es considerada como Privilegiada/Confidencial, motivo por el que sólo debe ser leída por las personas a quien directamente fue enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Si usted no es el destinatario indicado en este mensaje (o no es responsable de entregar este mensaje al destinatario indicado), no está autorizado a copiar o entregar este mensaje a nadie más. En tal caso, debe destruir este mensaje recibido inmediatamente de cualquier computadora en la que resida y notificar al remitente vía correo electrónico, a la dirección indicada. Por favor avise al remitente de inmediato si usted o su empleador, reciben el tipo de información referida anteriormente, dado que no se le permite utilizar e-mail de Internet para mensajes de este tipo. Queda entendido que las opiniones, conclusiones u otra información incluidas en este mensaje que no están relacionadas con el negocio de CORPOBOYACÁ - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ no han sido provistas ni son válidas por dicha empresa. Cualquier revisión, retención, difusión, retransmisión, distribución, copia u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya expresamente autorizado queda estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL NOTE:

The contained information in this e-mail, as well as the one that in their case can contain some enclosed file is considered like Privileged/Confidential, motive by the one only should be read by the/those persons to whom directly was sent because it can contain strictly confidential material. If you are not the recipient indicated in this message (or is not responsible for delivering this message to the recipient indicated), not its authorized to copy or to deliver this message to nobody. In such case, should destroy this message received immediately of any computer in which reside and must notify to the sender way e-mail, to the direction indicated. Please notify to the sender immediately if you or yours employers, receive the kind of information referred previously given that him is not permitted to utilize e-mail of Internet for messages of this class. It remains understood that the opinions, conclusions or another information included in those messages that are not related to the business from CORPOBOYACÁ - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ have not been provided neither they are validate for that company. Any revision, retention, diffusion, broadcast, distribution, copy or another use that you can be given to this information and that it have not explicitly authorized remains strictly prohibited and sanctioned by the law.

Handwritten signature: Forthman 9/06/23

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=f23117f332&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1760986462552600940&impl=msg-f:1760986462552600940>

1/2

